



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### Tercera Sesión de la Diputación Permanente. Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

19 de Enero de 2010

#### **Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que la Diputada Verónica Boreque Martínez González, y los Diputados José Antonio Campos Ontiveros; Shamir Fernández Hernández y José Isabel Sepúlveda Elías no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados, el de la voz, Fernando De las Fuentes Hernández, Jesús Mario Flores Garza, Enrique Martínez y Morales y Luis Gerardo García Martínez, seremos quienes participemos en la presente sesión.

¿Falta alguien de registrarse? Entonces que se cierre el sistema de votación.

#### **Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son mayoría de los miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

¿Usted los está atendiendo Diputado Tobías? Nada más para saber si están atendidas las gentes que están aquí, creo que hay alguna otra comisión, si existiera otra comisión u otra gente que se quiera manifestar pedirle a la Diputada Babún, que es Presidenta de la Comisión de Atención Ciudadana, para que en su momento, junto con un miembro del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, en el caso de nosotros sería Juan González, no sé de Acción Nacional, Manuel Villegas, creo que hay otras gentes que solicitan la atención del Congreso.

Entonces, para continuar pues sean bienvenidos al Congreso del Estado, buenos días.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**Orden del día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.**

**19 de enero de 2010.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a una proposición con punto de acuerdo, con el objeto de que se envíe una invitación a los 38 ayuntamientos del Estado para que cumplan de forma oportuna y cabal, con las disposiciones legales en materia de entrega recepción.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
  - A.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el cual respetuosamente se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no suprima del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, preguntas que generen información sobre grupos vulnerables, ni se afecte la desagregación final por municipios de la información que se obtenga”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías de justicia de todas las entidades federativas, así como del Distrito Federal, para que, de forma coordinada y permanente implementen un programa encaminado a lograr el esclarecimiento de todos los crímenes contra periodistas que se han cometido en nuestro país, y brindar protección a quienes sufran amenazas por parte del crimen organizado”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.- Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite al C. Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa, instruya al Secretario de Economía, a fin de que implemente medidas y acciones tendientes a evitar en este año el aumento al precio de la tortilla”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.- Intervención del Diputado Juan Francisco González González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitarle al Ejecutivo Federal, la inserción de la Casa de la Cultura de San Pedro, Coahuila, en

alguna de las estampillas postales, toda vez que este año estamos conmemorando el centenario de la revolución”.

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, Con objeto de que esta soberanía instruya a la Junta de Gobierno para conformar una Comisión Especial que documente, analice e investigue las irregularidades cometidas en el manejo y operación del programa social denominado tarjeta de la gente”.

**De urgente y obvia resolución**

- F.-** Intervención del Diputado Ignacio Segura Teniente, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar se reviertan los aumentos de las tarifas de energía eléctrica, para usuarios domésticos”.

**De urgente y obvia resolución**

- G.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto al R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, para que revise los lineamientos aplicados en los operativos implementados para erradicar el ejercicio de la prostitución en la zona centro de la cabecera municipal, toda vez que vulneran garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ”.

**De urgente y obvia resolución**

- H.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el fin de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, inicie una investigación sobre la gestión municipal en materia de impuestos de la administración panista de Torreón, en el período 2003-2005”.

**De urgente y obvia resolución**

- I.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota y José Manuel Villegas González, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Atenta y respetuosa solicitud a los 38 ayuntamientos de la entidad, con objeto de que informen a este H. Congreso, si se cumplió con el proceso de entrega recepción en cada caso”.

**De urgente y obvia resolución**

- J.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, envíe un atento exhorto al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con la finalidad de pedirles que expidan a la brevedad, la convocatoria para las elecciones municipales extraordinarias de Lamadrid y Juárez”.

**De urgente y obvia resolución**

**K.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos de Coahuila, así como a su similar federal, informes sobre el número de quejas realizadas por nuestros paisanos y sus familias durante la época vacacional que recién terminó, requiriendo además datos precisos sobre las autoridades que fueron denunciadas, así como sobre las violaciones a sus derechos más comunes y frecuentes, de igual forma, que sean solicitados informes sobre la incidencia o número de querellas o denuncias penales que por motivos similares se hayan presentado ante las autoridades correspondientes".

**8.-** Agenda política:

**A.-** Intervención del Diputado José Antonio Campos Ontiveros, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "En solidaridad con el pueblo de Haití".

**B.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, y los integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Respecto al sismo ocurrido en Haití".

**C.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con relación al natalicio del General Ignacio Allende".

**D.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con motivo del gobierno panista del señor Felipe Calderón".

**9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Que se cierre el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 12 de enero de 2010.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:13 HORAS, DEL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES 10 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA INTEGRAN, POSTERIORMENTE SE PRESENTÓ EL LEGISLADOR QUE NO REGISTRO SU ASISTENCIA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE LA TOTALIDAD DE DIPUTACIÓN PERMANENTE.

- 1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A LA ENTRADA EN FUNCIONES DE UN CONCEJAL REGIDOR SUPLENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JUÁREZ, COAHUILA.
- 5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR QUE NO SE INCREMENTEN LAS TASAS DE INTERÉS", PLANTEADA POR EL JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE ESTE CONGRESO, EN PLENO RESPETO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ENVÍE EXHORTOS A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA HACER VALER SUS REGLAMENTOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES, Y QUIENES NO CUENTEN CON EL, LO ELABOREN Y APLIQUEN, PARA EVITAR LA ENTREGA DE FRACCIONAMIENTOS SIN SERVICIOS BÁSICOS O INCOMPLETOS EN INFRAESTRUCTURA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.
- 7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE EMPRENDE EL GOBIERNO FEDERAL", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 8.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LOS RECIENTES AUMENTOS A LA GASOLINA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR SE CONTROLE EL ALZA DE LA CANASTA BÁSICA Y DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DEL AUMENTO DE ENERGÉTICOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS 12:40 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 19 DE ENERO DE 2010.

**SALTILLO, COAHUILA A 12 DE ENERO DE 2010**

**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTA**

**DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS  
SECRETARIO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**  
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Si no falta nadie de votar para que se cierre el sistema de votación.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**  
*El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.*

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**

**19 de enero de 2010**

1.- Oficio del Director de Procedimientos y Trámites de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para donar un terreno de 53,644.44 m2, ubicado en el municipio de Frontera, Coahuila, a favor del gobierno federal, para la construcción de las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual se comunica del fallecimiento del C. Juan Antonio Rubio Vitela, Tercer Regidor de dicho ayuntamiento.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

3.- Oficio de la Secretaria del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de reforma al decreto de creación número 300 del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal para los Municipios de Monclova y Frontera, Coahuila, denominado: "Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila".

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

4.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2009; así como la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2009.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

5.- Dictamen de auditoría e informe de resultados sobre el trabajo realizado al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, por el período del 1° de mayo al 31 de agosto de 2009.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

6.- Escrito que suscriben algunos miembros del anterior ayuntamiento del municipio de Frontera, Coahuila, con relación al manejo de los recursos públicos municipales.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, según lo que corresponda**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 12 DE ENERO DE 2009.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 12 de enero de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo "Con relación a solicitar que no se incrementen las tasas de interés", planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Con la finalidad de que este Congreso, en pleno respeto de la autonomía municipal, envíe exhortos a los 38 municipios del Estado, para hacer valer sus Reglamentos de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones, y quienes no cuenten con él, lo elaboren y apliquen, para evitar la entrega de fraccionamientos sin servicios básicos o incompletos en infraestructura", planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco,

conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**3.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Referente al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que emprende el Gobierno Federal”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

**4.-** Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a los recientes aumentos a la gasolina”, planteada por el del Diputado José Antonio Campos Ontiveros, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**5.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar se controle el alza de la canasta básica y de los servicios de suministro del aumento de energéticos”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2010.**  
**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**  
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública con relación a una proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de que se envíe una invitación a los 38 Ayuntamientos del Estado para que cumplan de forma oportuna y cabal, con las disposiciones legales en materia de entrega recepción.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**D I C T A M E N** de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Proposición con Punto de Acuerdo, con el objeto de que se envíe una invitación a los 38 Ayuntamientos del Estado para que cumplan de forma oportuna y cabal con las disposiciones legales en materia de entrega recepción; y,

**R E S U L T A N D O:**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009, el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado, y Loth

Tipa Mota del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, plantearon una Proposición con Punto de Acuerdo “*con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta y muy respetuosa invitación a los 38 Ayuntamientos de la entidad, para que cumplan de forma oportuna y cabal con las disposiciones en materia de entrega recepción, plasmadas en la ley del mismo nombre, así como de conformidad a lo establecido en el Código Municipal*”.

**SEGUNDO.-** Al tratarse este asunto, el Pleno del Congreso acordó que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para su análisis y la determinación de lo que se estime procedente.

### **C O N S I D E R A N D O :**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública es competente para conocer sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso y de acuerdo a las facultades que a la misma le confieren los artículos 103 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que en la Proposición con Punto de Acuerdo, los promoventes expresan su interés en gestionar un sano comienzo en las administraciones municipales y se brinde, por parte de los funcionarios salientes, una información clara acerca de las condiciones administrativas, financieras y fiscales que entregan, apegándose en todo momento al procedimiento de entrega-recepción que contempla la ley de la materia, por lo que solicitan se envíe una invitación a los ayuntamientos para que cumplan con las disposiciones legales en dicho rubro.

**TERCERO.-** El propósito de llevar a cabo el acto de entrega recepción, es brindar certeza jurídica, histórica y física documental del patrimonio del Estado y asegurar la continuidad de las acciones y dejar soporte de las metas y objetivos alcanzados, según lo establece la propia ley de la materia.

Las acciones que se lleven a cabo en este proceso de entrega-recepción por parte de los protagonistas de esta transición administrativa municipal, repercutirán sin duda la integración de los datos e información que conforman la cuenta pública.

Es por ello que, en las primeras reuniones de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en las que se tocaba el tema de los Municipios y el próximo cambio de sus administraciones, se planteó la necesidad de implementar preventivamente acciones para evitar situaciones que pusieran en riesgo, la eficiente gestión financiera y que originara un presunto daño patrimonial a la hacienda municipal, esto derivado de la información contenida en el *Informe del Resultado* de las cuentas públicas 2007.

Fue precisamente del análisis del referido *Informe del Resultado* y de la situación que prevalece en las administraciones municipales en cuanto a las observaciones detectadas por el órgano de fiscalización y previniendo que pudieran seguirse presentando en lo que restaba de la administración municipal, la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en reunión celebrada el 18 de mayo de 2009 acordó por unanimidad, emitir un acuerdo mediante el cual se solicitara a la Auditoría Superior del Estado, la práctica de revisiones por situaciones excepcionales a todos los Municipios del Estado y demás entidades bajo el control municipal, haciendo uso de la facultad que le otorga la fracción VI del artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se consideró procedente llevar a cabo la revisión por situación excepcional, debido a los datos contenidos en el *Informe del Resultado* correspondiente a la revisión de las cuentas públicas 2007, en lo concerniente a los Municipios y demás entidades bajo su control, de donde se desprenden diversas acciones que pudieran dar lugar a la revisión a que se refieren los artículos 28 y 30 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.

La finalidad de esa acción tomada por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y acatada por la Auditoría Superior del Estado, permitirá constatar que la información financiera, económica y presupuestal que contenga la cuenta pública 2009, corresponda fehacientemente con la documentación que se haga constar en el acta de entrega recepción, con el objeto de facilitar a los servidores públicos entrantes, la verificación y validación física del contenido del acta administrativa de entrega recepción y sus anexos.

En ese sentido, la Auditoría Superior del Estado solicitó a los 38 Municipios del Estado y demás entidades bajo el control municipal, en los meses de junio, septiembre y diciembre, la información actualizada de sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y con ello hacer posible la entrega recepción oportuna y debida de los asuntos y recursos a su cargo.

La Auditoría Superior del Estado está por presentar a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, un informe definitivo de las revisiones practicadas a los 38 Municipios y demás entidades bajo el control municipal, mismo que contiene la verificación de la contabilidad patrimonial (activo, pasivo y patrimonio), una evaluación al equilibrio presupuestal que proyectaron los municipios y el detalle de cumplimiento del proceso de entrega recepción.

En virtud de lo anterior, se considera que la solicitud planteada por los promoventes del Punto de Acuerdo, se encuentra atendida por las acciones promovidas por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y ejecutadas por la Auditoría Superior del Estado.

**CUARTO.-** La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93, 99 fracción IV, 103, 130, 132 y 142 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, someten a su consideración el siguiente:

**ACUERDO :**

**PRIMERO.-** Con las medidas y acciones preventivas promovidas por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, mediante el acuerdo de fecha 18 de mayo de 2009, y llevadas a cabo por el personal habilitado por la Auditoría Superior del Estado, queda sin materia que resolver la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los promoventes.

**SEGUNDO.-** Los resultados definitivos de las acciones llevadas a cabo por la Auditoría Superior del Estado, se darán a conocer a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos legales a que haya lugar.

Así acuerdan y dictaminan los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, Comuníquese lo anterior a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 18 de enero de 2009.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ  
COORDINADOR**

**DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA**

**DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO**

**DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO**

**DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ**

**DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**  
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Muy bien. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

***Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.***

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con 9 votos a favor; 0 en contra; 1 abstención, por lo que se debe de proceder a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el cual respetuosamente se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no suprima del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, preguntas que generen información sobre grupos vulnerables, ni se afecte a la desagregación final por municipios de la información que se obtenga”. Adelante Diputado.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) adelgazará el cuestionario del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, a levantarse del 31 de mayo al 25 de junio próximo, debido a un recorte presupuestal. A través del censo, como sabemos, se interrogará a los mexicanos sobre aspectos de migración, población, condiciones económicas y de vivienda.

De acuerdo con el documento “Perspectiva del XIII Censo de Población y de Vivienda del año 2010 de México”, dado a conocer por The United Nations Statistics Division, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el INEGI detalla que el presupuesto requerido para el censo durante el periodo 2009-2010 sería de 6,541.1 millones de pesos. La cantidad que finalmente tendrá el organismo es de 4,592.06 millones pesos, es decir, cerca de dos mil millones menos.

El censo se constituye por dos cuestionarios: el básico y el ampliado. Para dar una idea de las implicaciones del recorte se ofrecen las siguientes cifras: INEGI había calculado que el tiempo para aplicar el cuestionario básico sería de 15 minutos y el ampliado de 30 minutos. Con el presupuesto autorizado, el básico se aplicará en 9.5 minutos y el ampliado se mantiene en media hora.

Debe decirse que la cantidad aprobada en la Cámara de Diputaos fue la propuesta por el Ejecutivo.

Esta disminución se traduce en menos preguntas que se realizarán. Menos preguntas equivale a menos información con la que se contará y que las oficinas públicas de los tres órganos de gobierno usa o podría usar para la toma de decisiones. Debemos recordar, además, que los legisladores se basan en las estadísticas del censo poblacional para distribuir el presupuesto de egresos.

Ha trascendido que una parte de las preguntas que se eliminarían tienen que ver con la situación económica, pero en cambio se mantienen algunas que recogen preferencias religiosas o de fertilidad. El recorte también podría afectar la desagregación que podrá hacerse a nivel municipal, lo que disminuiría las herramientas que en este orden de gobierno podrán contar en el futuro próximo.

Otros datos que se pretenden excluir se relacionan con la discapacidad. Como ejemplo de la importancia de estos indicadores debemos tener en cuenta que en el censo del 2000 se reportó que el promedio de escolaridad de las personas con discapacidad no llegaba ni a cuarto de primaria. Eso implica un reconocimiento implícito del rezago nacional. El registro estadístico, desde esta perspectiva, es una herramienta indispensable para la toma de decisiones y orientación de las políticas públicas.

Esta disminución de la información que se tendrá, ha desatado polémica en diferentes círculos académicos y de investigación. La Sociedad Mexicana de Demografía, por ejemplo, ha señalado que la decisión impedirá recabar información sobre la realidad social del país. Diego Palacios Jaramillo, representante en México del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), aseguró a medios nacionales que “Los censos de población son fundamentales, son la columna vertebral de un sistema estadístico nacional, el censo es una inversión no es un gasto, obviamente con procesos costosos”. La Red Ciudadana, organización civil con presencia en la capital del país, solicitó la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para que emita medidas precautorias.

En la postura del INEGI se dice que no habrá afectación en la información recabada y que, incluso, se incluirá por primera vez el tema de inseguridad.

El debate no termina. Esta semana, para no ir más lejos, en diferentes foros nacionales hay posicionamientos al respecto.

Coahuila se ha caracterizado por su interés y trabajo, entre otros, en temas municipales y de discapacidad. Recientemente se ha reconocido, siendo Estado pionero, la importancia de la información como insumo para las políticas públicas al aprobarse la creación del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que esta Soberanía se pronuncie en este tema, visto el marco en el que se han desarrollado los trabajos del Legislativo y del Ejecutivo, es oportuno.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

Punto que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

**UNICO:** Respetuosamente se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no suprima del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, preguntas que generen información sobre grupos vulnerables ni se afecte la desagregación final por municipios de la información que se obtenga.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2010  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Respecto a que esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico de votación.

No habiendo ¿hay intervención? Diputado Loth Tipa Mota, adelante.

**Diputado Loth Tipa Mota Natharen:**

Es en contra del Punto de Acuerdo.

Nos hemos informado y el INEGI a través de la Dirección General de Estadística y la Dirección General Adjunta de Estadísticas Socio-Demográficas, están garantizando que el cuestionario incluya los aspectos necesarios para que el XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, refleje datos útiles para la toma de decisiones nacionales.

Cabe hacer notar que el cuestionario ha sido sujeto a consultas y modificaciones desde marzo de 2009 y se ha ido perfeccionando con la colaboración de la sociedad mexicana de demografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social y del Consejo Nacional de Población, así como colegios de profesionistas y demás usuarios de la información de este censo.

El día de hoy se va a dar una conferencia de prensa para dar a conocer los avances sobre diversos aspectos de este censo, que se realizará entre el 31 de mayo y el 25 de junio.

El presupuesto efectivamente está ligado con la extensión del cuestionario y hay que aclarar que cada pregunta cuesta alrededor de 150 millones de pesos y que a forma de ejemplo los censos en Canadá tienen 5 preguntas, en Estados Unidos 9, en Brasil 20 y el censo 2000 en México tuvo 55 preguntas, así que dado su costo no es descabellado condensar el número de preguntas, sobre todo si durante las consultas se han tomado en consideración la opinión de expertos e involucrados en el tema, a fin de garantizar su adecuada integración.

Respecto a grupos vulnerables, sabemos, por información proporcionada en el mismo INEGI, que si se incluirán los temas de madres solteras, grupos indígenas y personas con discapacidad.

En el documento citado por el compañero Diputado, se aclara que la estructura básica del cuestionario básico respecto a los hogares incluya los temas de discapacidad y población indígena, y en relativo a los individuos los de edad y sexo, discapacidad y situación conyugal, con lo que la inquietud del compañero Diputado respecto a los grupos vulnerables está cubierto para menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos indígenas y madres solteras.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN consideramos que no es adecuado apoyar este Punto de Acuerdo puesto que es conveniente que la instancia correspondiente haga su trabajo, determinando en conjunto con los usuarios las preguntas a realizarse en el censo de referencia, incluso es probable que en la conferencia de prensa del día de hoy se presente el cuestionario final, ante lo cual se estaría incluso fuera de tiempo en la solicitud.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguien más? Diputado Enrique Martínez.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

El hecho de que se disminuya o se reduzca en casi la mitad del tiempo del cuestionario base de 15 minutos a 9, 9 y medio, implica que se tiene que perder información, toda la información es importante, lo que estamos pidiéndole al INEGI es que no se pierda la información que nosotros como coahuilenses creemos que es muy importante, que es la información que tiene que ver con personas con discapacidad, que bueno que ya se investigó y cuando menos espero haya un acuerdo verbal de que esto no suceda, pero no escuché en la intervención del Diputado Loth Tipa, el tema de la desagregación de la información a nivel municipal.

Ha sido un gran problema el hecho de que falta información a nivel municipal, no hay un tip a nivel municipal cuando menos de forma oficial y es muy difícil que los municipios puedan tomar decisiones, que un inversionista pueda llegar a un municipio porque falta esta información, y si esta información se va a reducir pues estaremos ahuyentando y espantando nuevamente las inversiones de nuestro país.

Yo creo que es un Punto de Acuerdo muy sano que no afecta a nadie, que no vulnera a nadie y yo les pediría que lo apoyemos porque pues es un ganar, ganar, si ya se va hacer, bueno pues que nos

conteste el INEGI que lo va hacer así, y si no va hacer en nada le afecta que escuche la recomendación que esta Soberanía pueda hacer.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguna otra intervención? Si no hay..., Diputada Babún. Adelante.

**Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:**

Con su permiso, compañeros Diputados.

Yo sí estoy a favor del Punto del compañero Enrique Martínez.

Yo creo que es importante que el INEGI fortalezca su tarea en el próximo censo de población y vivienda 2010 y demás productos estadísticos que generen, para que en materia de grupos vulnerables podamos contar con información amplia y desagregada que permita contar con un diagnóstico claro de su situación; esto sin duda es un punto de arranque importante para los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles para que puedan elaborar programas de trabajo que ayuden a mejorar el nivel de vida y puedan incorporar con mayor calidez y armonía las diferentes actividades diarias.

Este tema, yo creo que reviste especial importancia, que sería fundamental que los encuestadores se capacitaran aún más en asuntos como el trato y la sensibilidad para ellos y sus familias y definitivamente un buen diagnóstico ayudará a que las políticas públicas para que sean más efectivas y que sus proyectos de presupuesto, yo creo que es importante que contemplen más presupuesto en estos recursos para mejorar esta situación.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputada.

¿Alguna otra participación? No.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Adelante Diputado. -Sí.-

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe de proceder a los términos correspondientes para su trámite.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta para plantear un Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón

Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a la Procuraduría Federal de la República y a las Procuradurías de Justicia de toda la Entidad, Federativas, así como del Distrito Federal, para que de forma coordinada y permanente implementen un programa encaminado a lograr el esclarecimiento de todos los crímenes contra periodistas que se han cometido en nuestro país y brindar protección a quienes sufran amenazas por parte del crimen organizado”.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Gracias, con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados.

El homicidio de Valentín Valdés Espinosa no debe quedar sin castigo, al igual que ninguno de los otros crímenes cometidos contra profesionales y trabajadores de los medios de comunicación. La seguridad pública es un derecho de los ciudadanos y corresponde a los tres niveles de gobierno el garantizarla; así lo establece el artículo 21 constitucional, que en su texto dispone:

*Párrafo nueve...*

.....

*La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad.....*

La historia reciente nos ha enseñado que cuando las instancias de seguridad y procuración de justicia se coordinan con buena voluntad y eficiencia, se logran resultados notables: arrestos de peligrosos capos y delincuentes comunes, se resuelven homicidios y otros delitos con prontitud, y, en general se logran cosas positivas.

Los periodistas cumplen con una labor vital para la sociedad: la de informar, mostrar a todos la verdad de las cosas y los hechos con puntualidad y claridad. Ello los compromete enormemente con aquellos que se sienten perjudicados o lesionados en sus intereses.

La labor del comunicador es esencial para el funcionamiento de la sociedad, tan solo imaginemos el mundo actual, pero sin medios de comunicación, sin noticias escritas, difundidas por radio, por televisión o por internet. Sin duda reinaría el caos.

El periodismo es parte de nuestras vidas, es una actividad que nos acompaña a todos lados, que nos es útil, que norma en varios aspectos la vida pública, que transparenta la realidad e impide que la mentira o la opacidad sean una constante en la vida de una nación. También es una fuente de información que nos facilita la toma de decisiones como ciudadanos o como servidores públicos, todo eso y más es y nos aporta el quehacer periodístico.

Las instancias de procuración de justicia pueden coordinarse de forma organizada para intercambiar y compartir apoyos en materia de inteligencia, información criminal y hallazgos de sus investigaciones, con objeto de encontrar a todos los responsables de los crímenes cometidos contra periodistas en México.

Una Comisión Interinstitucional, donde participen representantes de las procuradurías, de las comisiones de derechos humanos y en general de las dependencias y organismos que se consideren pertinentes, sumados a la participación de representantes de los medios de comunicación, serviría como un organismo plural para evaluar los resultados de un programa de esta naturaleza.

Los crímenes contra los comunicadores deben ser resueltos y sus vidas protegidas.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:****Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.-** Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Procuraduría General de la República y, a las procuradurías de justicia de todas las entidades federativas, así como del Distrito Federal para que, de forma coordinada y permanente implementen un programa encaminado a lograr el esclarecimiento de todos los crímenes contra periodistas que se han cometido en nuestro país; y brindar protección a quienes sufran amenazas por parte del crimen organizado. Asimismo que esta H. Congreso solicite a las instancias ya indicadas que dichas acciones sean evaluadas por una comisión interinstitucional, donde participen además representantes de los medios de comunicación.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 19 de enero de 2010.

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA NATARAEN

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Jesús Contreras Pacheco informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Adelante Diputado Jesús Mario.

**Diputado Jesús Mario Flores Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

Mi intervención es a favor del tema propuesto con un comentario adicional.

Esta propuesta de Punto de Acuerdo es un tema actual, sensible y de la vida diaria que definitivamente apoyamos en lo general por el respeto de nuestra Fracción para los medios de comunicación y periodistas y nos solidarizamos para rechazar la violencia y el crimen cometido contra ellos, hay hartazgo ya de tantos miles y miles de crímenes.

El crimen contra periodistas debe castigarse, el estado debe otorgar seguridad a los ciudadanos y tutelarles ese derecho, sin embargo, yo al revisar la proposición en el punto único del Punto de Acuerdo, dice lo siguiente:

Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías de Justicia de todas las entidades federativas, así como del Distrito Federal para que de forma coordinada y permanente implemente.

Primero podría ser:

1.-Un programa encaminado para lograr el esclarecimiento de todos los crímenes contra los periodistas que se han cometido en nuestro país;

Y luego, un 2, podría ser:

Brindar protección a quienes sufran amenazas por parte del crimen organizado, y tres podría ser asimismo;

Y 3, podría ser:

Que este H. Congreso solicite a las instancias ya indicadas, que dichas acciones sean evaluadas por una comisión interinstitucional donde participen además representantes de los medios de comunicación.

Aquí hacemos un comentario particular de nuestra Fracción. Creemos que la proposición en este punto único es tema meramente administrativo, no creemos que el esclarecimiento de los crímenes contra periodistas se resuelvan creando programas, los programas son instrucciones, manuales, operaciones, explicaciones, etcétera, lo que se requiere es eficiencia en la investigación de los delitos, en la persecución de los delincuentes, en el ejercicio de la acción penal, esto es lo que debemos solicitar a los procuradores que se cita en el Punto de Acuerdo.

Segundo.- La protección que se cita en el Punto de Acuerdo, segundo, protección que debe darse para ellos, periodistas, pero decimos también para tantos y tantos mexicanos que todos los días son extorsionados o secuestrados.

Y finalmente la evaluación que se señala. Nosotros decimos que las conductas delictivas no pueden evaluarse más que como lo digo, administrativamente, se sancionan las conductas delictivas y finalmente son los tribunales los que declaran el derecho.

Yo creo que debemos tomar en cuenta esta reflexión y señalarlo también dentro del Punto de Acuerdo, porque son el tema jurídico y el tema que yo menciono como tema administrativo, pero sí lo señalo, apoyamos el tema porque la naturaleza es la misma, porque estamos en contra de la delincuencia organizada, porque queremos seguridad y bienestar para todos los coahuilenses y para todos los mexicanos.

Por otra parte, también como lo dije, es informativo. Revisando documentos encontramos que la Cámara de Diputados ya aprobó un artículo por una votación de 263 votos, en lo general y en lo particular, el que los delitos cometidos con la libertad de expresión ejercida durante la actividad periodística se ubican dentro del Código Penal Federal como un penalidad específica y esta iniciativa ha sido aprobada por mayoría en la Cámara de Diputados, está en la Cámara de Senadores para su resolución y aprobación en su caso, que también tiene influencia en el caso a tratar.

Repito que es nuestra decisión, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el apoyar esta propuesta considerando que se toma en cuenta también el aspecto jurídico que se mencionó en nuestro comentario.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Diputado Carlos Ulises. Adelante.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Si, con su permiso.

Solo para comentar. Efectivamente Diputado Jesús Mario, tiene usted toda la razón, definitivamente apoyaría el que se desagregara, por ahí, que se separará este Único en esos tres párrafos, estamos clarísimos de que no solamente con programas pero tenemos que empezar con programas y posteriormente con acciones, nos queda claro que no solamente buscamos que se le dé protección únicamente al trabajo periodístico o aquellos que noblemente llevan esta actividad y precisamente en el Primer Período Ordinario del Primer Año de esta Legislatura, por ahí está pendiente una reforma en la que se solicita, además de muchas otras personas más, no solamente la protección al Gobernador del Estado, al Fiscal General y los Fiscales Especiales y algunas otras personas, sino también esa protección para los periodistas que de alguna manera están informando temas tan álgidos como son los que hemos estado viviendo últimamente aquí en nuestro país, y a toda otra persona, se abrió al público que también está trabajando o informando de alguna manera con este delicado tema.

Estamos de acuerdo y pues mucho agradeceré que todos se sumaran a esta petición.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Debo de entender, si no me corrigen, que hay una modificación en el sentido de que no solamente se incluya la palabra "programas", sino que hagamos extensivo el Punto de Acuerdo, para que, obviamente dentro de los términos del marco jurídico que corresponde la acción penal que le corresponde al Ministerio Público y posteriormente a lo que serán los juzgados penales de lo que corresponda y sentencia y posteriormente se podrá evaluar la acción, antes no, verdad, son especulaciones, entonces es, buscando que ante los atributos que tiene cada competencia legal para el esclarecimiento de estos temas, pues vaya más completo éste, que es un tema muy sentido, que todos estamos preocupados por la inseguridad que vive nuestro país.

Queda así, está grabado pues en el sistema esta propuesta para someterla a votación.

Si no hay ninguna otra intervención y utilizando el sistema electrónico para que emitan el voto de la manera que ustedes consideren, con las modificaciones presentadas por el Diputado Jesús Mario que vienen a complementar, y pidiéndole al Diputado Jesús Contreras Pacheco para que nos informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Muy bien.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se plantearon, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite al C. Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa, instruya al Secretario de Economía, a fin de que implemente medidas y acciones tendientes a evitar en este año el aumento al precio de la tortilla”.

Adelante Diputado.

**Diputado Jesús Contreras Pacheco:**

Con su permiso, compañero Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Sin duda alguna, la crisis económica por la que está atravesando México no ha dado tregua a las familias más necesitadas, el aumento en los precios de la gasolina, diesel, luz y otros servicios, ha dejado muy mermada la economía sobre todo de la población, más vulnerable, siendo la tortilla un producto de consumo básico en nuestro país, que requiere de una atención especial

El maíz constituye, juntamente con el frijol, el alimento fundamental de México, en donde se produce en gran escala.

En los últimos años, el precio de exportación del Maíz sufrió un aumento acumulado de más 60 por ciento, liberando un alza de precios en los productos derivados del grano y tan básicos como son la tortilla, ocasionando con esta alza, un deterioro en la economía de los mexicanos, principalmente de los que menos tienen.

Se calcula que el consumo mundial de maíz en el periodo 2010-2011 será de 800 millones de toneladas, 7 millones más de lo previsto en el más reciente pronóstico trimestral y 25 millones más que en 2008-2009, este ajuste de las proyecciones, al igual que el aumento del consumo de maíz en años recientes, es atribuible al uso industrial, particularmente a la producción de etanol, pero también a la fécula de maíz.

El uso del maíz en la industria aumentó de aumento considerablemente en los últimos años.

Los altos costos que se están alcanzando a nivel internacional, es en parte por la cada vez mayor producción de maíz destinada a la elaboración de etanol y esta producción esta directa o indirectamente subsidiada por Estados Unidos.

En virtud de lo analizado podemos mencionar que el alza de los precios del grano en el mundo, está afectando de manera directa la economía de los mexicanos, ya que como se mencionó anteriormente al subir los costos del grano de maíz, se desencadena un aumento en los productos que de él se derivan y entre estos productos se encuentra la tortilla.

El consumo diario de tortillas en México es de aproximadamente 7 millones 500 mil kilos, siendo ésta, la tortilla base de la alimentación popular, es el alimento mexicano por excelencia, un grano nacido en

México como resultado de siglos de experimentación y cultivo, representa un símbolo nacional y ha sido uno de los ejes de desarrollo de nuestra cultura.

Los promoventes del Punto de Acuerdo que se presenta, tomamos la decisión de proponer, solicitar al Presidente de la República, instruya a su Secretario de Economía fin de que implemente acciones tendientes a apoyar a los productores de maíz del país, y amortiguar la escala de precios, sobre todo en el de la tortilla.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

**PRIMERO.-** Que la presente proposición sea tunada como de urgente y obvia resolución.

**SEGUNDO.** Que este H. Congreso, solicite al C. Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, instruya al Secretario de Economía, a fin de que implemente medidas y acciones tendientes a evitar en este año el aumento al precio de la tortilla.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Enero del 2010.

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”  
de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Es cuanto, compañero Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**  
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema. ¿Si no falta nadie de votar? -No-.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**  
**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:**  
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

¿Alguien quiere hacer algún comentario? Diputado Villegas, adelante.

**Diputado José Manuel Villegas González:**

Con su permiso, señor Presidente.

Mi comentario es a favor. Como dijimos la semana pasada respecto al Punto de Acuerdo de los incrementos a la canasta básica, la PROFECO se encuentra ya realizando verificaciones para evitar el incremento al consumo de la tortilla, puesto que se ha dado a conocer que solo el 7% del precio de este producto proviene del uso de este energético, por lo que el alza de precio no se justifica, razón por la cual se han hecho operativos sorpresas ante denuncias de consumidores y sanciones, tanto a quienes aumentan el precio como a quienes no venden kilos de a kilo, pero indudablemente la tortilla constituye un insumo básico en la alimentación de la familia mexicana, por lo que cualquier acción tendiente a que su precio sea el adecuado conforme a los costos de producción será apoyado por este Grupo Parlamentario.

Por lo anterior, estamos a favor con el Punto de Acuerdo planteado.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguna otra intervención? Diputado Enrique Martínez.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, es a favor, Diputado Presidente.

Comentaba el Diputado Contreras Pacheco en su intervención que en los últimos años el precio de la tortilla ha subido en 60%.

Yo tengo aquí información publicada precisamente ayer por la propia PROFECO, en donde este incremento del 60% no se dio en los últimos años, ni siquiera en los últimos meses, se dio en los últimos 15 días, un incremento del 66% en el área de Saltillo y sus municipios conurbados, pasó, según la PROFECO, de 5.40 pesos a 9.00 pesos y en algunos lugares se expende hasta en 10.50 u 11.00 pesos; por lo tanto, aprobamos este Punto de Acuerdo.

Los mexicanos recibimos el 1º de enero con muchas ganas de trabajar, pero también una carga impositiva mayor, el I.S.R. pasó del 28 al 30, el IVA del 15 al 16, se creó un impuesto nuevo, un IEPS nuevo a telecomunicaciones, a celulares, internet, etcétera, se incrementó el impuesto sobre depósitos en efectivo y aunado a esto también tuvimos la no grata noticia del incremento en los combustibles, tanto la de diciembre como la que se espera para este año eliminar el subsidio o el IEPS negativo y bueno si sumamos la lista de los incrementos que ha causado el gobierno federal, pues cada día el mexicano lo reciente más en el bolsillo, cada día nuestros trabajadores son más pobres y reciben menos, realmente un menor poder adquisitivo.

Entonces, por lo tanto, apoyamos, sabemos que el precio de la tortilla depende de las variaciones internacionales de este insumo, de este bien, de este comoditi, sin embargo, creemos que el Gobierno Federal puede y debe actuar para cuidar el precio de la tortilla que es el insumo básico de los mexicanos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguna otra intervención? -Sí-. El Diputado Carlos Orta.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Si, solamente mi comentario.

Definitivamente nos sumamos a la propuesta presentada por los Diputados de la UDC. Es claro que la tortilla representa dentro de la dieta de los mexicanos uno de los lugares primordiales y como comentaba hace unos momentos el Diputado Villegas, queremos ser congruentes, lo comentamos, pedimos también a la PROFECO que sea muy cautelosa y sume sus avisiones a los expendedores de este vital alimento para que cuide el que se estén excediendo, aún ahorita con los precios que están autorizados. Pero nos sumamos, es a favor y estamos, yo creo, que en un acuerdo plural.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**  
Gracias Diputado.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema de votación.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**  
***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a solicitarle al Ejecutivo Federal la inserción de la Casa de la Cultura de San Pedro, Coahuila, en una de las estampillas postales, toda vez que este año estamos conmemorando el Centenario de la Revolución”. Adelante Diputado.

**Diputado Juan Francisco González González:**  
Compañeras y Compañeros Diputados.

Con su permiso, Presidente.

El próximo año habremos de celebrar el Centenario de nuestra Revolución, hecho que sin duda nos marcó como nación, para tal acontecimiento en todo el país se han programado muy diversas actividades y en Coahuila cuna de la revolución este acontecimiento no podemos dejarlo pasar inadvertido, máxime que en nuestro territorio se escribieron muchas páginas de nuestra historia.

Precisamente una de esas páginas la constituye el hecho de que fue en el municipio de San Pedro, Coahuila, del cual soy orgullosamente originario, en el que Don Francisco I. Madero al habitar por cerca de diecisiete años la vieja casona que hoy alberga la casa de de la cultura, escribió su libro la Sucesión Presidencial.

Libro que sin duda es el principio de nuestra revolución, además de que puedo asegurar que fue la inspiración de Don Francisco I. Madero a través de su libro, la que motivó a todo un país a buscar una mejor condición de vida, así como una mayor justicia social para todos los mexicanos.

He aquí solo algunos fragmentos de esa maravillosa obra de don Francisco I. Madero:

*Dedicó este libro a los héroes que con su sangre, conquistaron la independencia de nuestra patria;...*

*En segundo lugar, este libro lo dedicó a la Prensa Independiente de la república, que con rara abnegación ha sostenido una lucha desigual por más de 30 años contra el poder omnímodo que ha centralizado en sus manos un solo hombre;...*

*Por último, dedicó este libro á todos los mexicanos en quienes no haya muerto la noción de Patria y que noblemente enlazan esta idea con la de libertad, y de abnegación;...*

Sin duda alguna esta obra de Don Francisco I. Madero, escrita en mi tierra, nos debe llenar de orgullo a todos los coahuilenses, y es por eso que en esta ocasión a través del presente Punto de Acuerdo les pido su apoyo, compañeros Diputados, a efecto de que le solicitemos al Ejecutivo Federal, que la casa que hoy alberga la casa de la cultura del municipio de San Pedro Coahuila, y que fue el techo bajo el cual se inspiró Madero para escribir esta exquisita obra que cambio el rumbo de nuestro país, pueda ser considerada para estar inserta en alguna estampilla conmemorativa del Servicio Postal Mexicano, máxime que este año se conmemora el centenario de la revolución.

Tal relevancia e importancia tiene la casa en donde vivió por un largo tiempo Don Francisco I. Madero y que hoy ocupa la casa de la cultura de San Pedro, Coahuila, compañeros Diputados, que en el año de 1960, cuando se cumplieron cincuenta años de la Revolución mexicana, por decreto número 215 de este H. Congreso, se decretó a la ciudad de San Pedro de las Colonias sede de los poderes del Estado, por el entonces Gobernador del Estado Raúl Madero González, placa que aún se conserva en la casa a la que nos hemos venido refiriendo y que a la letra dice:

EN ESTE LUGAR ESTUVO LA CASA DONDE VIVIÓ, CONCIBIÓ Y ESCRIBIÓ

**“LA SUCESION PRESIDENCIAL DE 1910”**

LIBRO QUE CONSTITUYÓ LLAMADO A LA CONCIENCIA CÍVICA DE MÉXICO, EL **C. FRANCISCO I. MADERO** INDICADOR Y JEFE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BENEMÉRITO DE LA PATRIA.

EN SU MEMORIA, EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA HA DECRETADO A LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, SEDE DE LOS PODERES DEL ESTADO, EN ESTA FECHA EN QUE SE CELEBRA EL CINCUENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN.

PARA CONMEMORAR ESTOS HECHOS Y EN RECONOCIMIENTO AL PUEBLO DE ESTA CIUDAD Y AL ESTADO QUE AUSPICIÓ Y APOYÓ ESE MOVIMIENTO, CUMPLIENDO LO ORDENADO POR EL H. CONGRESO EN DECRETO NUM. 215 DEL 10 DEL ACTUAL, DESCUBRE ESTA PLACA EL C. GENERAL

C. RAÚL MADERO GONZÁLEZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH  
20 DE NOV DE 1960

Por otro lado, el artículo 64 de la Ley del Servicio Postal Mexicano señala que las emisiones de las estampillas, postales se harán, retirarán, substituirán, o resellarán en los términos en que lo disponga, por decreto el Presidente de la República.

Sigue señalando dicho artículo en su párrafo segundo, que el Decreto contendrá las características de las estampillas, y las condiciones que deban cumplirse para la vigencia, retiro o caducidad. El Presidente de la República, podrá también decretar emisiones extraordinarias.

Por los razonamientos antes expuestos compañeros Diputados, considero que un acto de justicia para conmemorar el Centenario de la Revolución, sin duda sería entre otras cosas el hecho que dada la relevancia que tuvo para Madero el hogar que habitó durante un largo tiempo, y el cual fue fuente de inspiración de un libro histórico, debe de ser reconocido y dado a conocer a todos los mexicanos, y que mejor que aparezca en una estampilla del servicio Postal Mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Envíese atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal a efecto de que conforme a sus atribuciones presidenciales y en base al Artículo 64 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, considere la posibilidad de incluir este año, en alguno de las estampillas postales, la casa de la cultura de San Pedro de las colonias Coahuila, por la relevancia histórica que representa dicho inmueble para los mexicanos, máxime que habremos de celebrar el Centenario de la Revolución.

A T E N T A M E N T E,  
Saltillo, Coahuila, a 19 de Enero de 2010

Por la Fracción Parlamentaria "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON",  
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**  
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Alguien falta de votar? Adelante, que se cierren las votaciones.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

¿No hay? ¿Tú? Carlos Orta. Adelante Diputado Carlos Orta.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

A favor, Diputado, con una apreciación.

Efectivamente, el Punto de Acuerdo presentado por nuestro compañero Diputado merece todo el apoyo de que por medio del Ejecutivo, a través de la SEPOMEX, se pueda expedir una estampilla postal en la que todos los coahuilenses nos sentimos orgullosos de que precisamente en ese sitio, en ese punto, en ese lugar, fue la casa que habitó el Presidente Francisco I. Madero y precisamente en ese lugar fue su sitio de gran parte del lugar donde inspiró a que se escribiera en el año de 1908 el Libro de la Sucesión Presidencial de 1910 y fue las bases también de ese libro que sirvieron a la promulgación del Plan de San Luis en el año de 1910.

Mi apreciación viene en el sentido de que lamentablemente la casa donde habitó Francisco I. Madero fue demolida, hace muchos, muchos años y fue comprada esa propiedad por un club social, el Casino de San Pedro de las Colonias para edificar ahí sus instalaciones, que posteriormente se les apoyó para que construyeran en algún otro lugar, y eso nos pondría quizás en algún punto en defensa, estoy a favor de que sea emitida esa estampilla, que nombre que San Pedro de las Colonias es la Cuna de la Revolución, pues así, así lo es, y que sería un orgullo, quizás proponer de alguna manera el que se nombre a San Pedro de las Colonias y no precisamente "esta es la casa donde se escribió", porque en realidad es el punto en donde estuvo la casa donde se escribió.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Juan Francisco González González:**

Bueno, aprecio mucho sus comentarios Diputado, comentarle primero que el año pasado esta Legislatura aprobó por unanimidad un decreto que manda nuestro Gobernador Humberto Moreira sea decretada Coahuila, en sí todo el Estado, como Cuna de la Revolución.

Y efectivamente, bueno, la casa donde vivió Don Francisco I. Madero fue demolida, por eso hacemos mención en nuestro Punto de Acuerdo que esta casa de la cultura, bueno, es el sitio donde él vivió sus 17 años, que incluso él, en una declaración que hace el 21 de octubre de 1911, dice que antes de ir a la capital de la república a desempeñar la misión que me ha conferido el pueblo mexicano, quise venir unos días en medio de vosotros, quise venir a saludarlos, aquí donde principié la lucha y donde tengo tan grandes recuerdos.

En ese sentido, bueno, el mismo Don Francisco I. Madero, “don Panchito”, como cariñosamente le decían los sampetrinos, pues reconocen que estuvo en San Pedro y que ahí se inspiró como usted acertadamente lo dice, entonces, bueno, hacer mención que es el lugar, no la casa donde vivió, sino el lugar donde él estuvo.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Entonces.

**Diputado Juan Francisco González González:**

Bueno, yo considero nada más agregar que es el sitio, no específicamente la casa, sino el sitio donde él vivió.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

¿Estás de acuerdo? Muy bien, con esa modificación. ¿Alguna otra intervención? No.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que aquí mismo se han dado, que es el sitio, verdad, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Chuy.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con sus modificaciones, por lo que se debe proceder a lo que proceda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía instruya a la Junta de Gobierno para conformar una Comisión Especial que documente, analice, investigue, las irregularidades cometidas en el manejo y operación del programa social denominado “Tarjeta de la Gente”. Adelante.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Gracias, con su venia.

Compañeras y compañeros Diputados.

En días recientes, el gobernador Moreira reveló a medios de comunicación las irregularidades cometidas en el manejo y entrega de recursos del programa conocido coloquialmente como “Monedero de la Gente”. Entre otras se mencionan: duplicidad en el 20% del padrón de dicho programa, casos donde se triplicaban los monederos en una sola familia, además de otras irregularidades, como la opacidad misma con que siempre operó este proyecto social.

Refiere además el Gobernador, que en breve se lanzará un nuevo programa que sustituya a este monedero, “tarjeta”.

Cuando las Reglas de Operación de la “Tarjeta de la Gente” fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, se estableció que sus objetivos eran apoyar a los grupos más vulnerables de la entidad, en

especial, Adultos Mayores de 60 años, hombres y mujeres de capacidades diferentes, mujeres en situación de desventaja y familias con índices de alta marginación.

En la sección de *requisitos* se menciona que los potenciales beneficiarios deben estar inscritos en el *Padrón* de acuerdo al *censo* levantado por la Secretaría de Desarrollo Social y la Procuraduría Social y de Atención Ciudadana; haciendo referencia al padrón de personas que forman parte de los grupos vulnerables. Además, se establece que los interesados deben acreditar su situación de vulnerabilidad con documentos fehacientes, y *curiosamente* para el caso de quienes no poseen documentos o formas de acreditar sus circunstancias, se permite que el “Operador Municipal” levante un acta que *supla* los documentos o pruebas solicitadas.

Para las familias en situación de marginación debe o debía elaborar el Operador Municipal un estudio socioeconómico, mismo que sería remitido al coordinador municipal para su aprobación o desaprobación.

Y con estas *reglas* y *controles*, de todos modos sucedió lo que hoy sabemos.

Este Grupo Parlamentario apoyará en todo momento la creación de programas sociales tendientes a combatir la pobreza extrema y la marginación, pero jamás apoyaremos la opacidad y la simulación. Las leyes sobre el manejo de los recursos públicos son claras y precisas y deben cumplirse.

Obtener los padrones de beneficiarios o los nombres y direcciones de quienes entregan los beneficios de programas estatales como el “monedero”, es casi una utopía para los coahuilenses, pues se toparán con un sistema de acceso a la información “diseñado para fracasar”; para obligar al ciudadano a largas e infructuosas batallas legales que incluso pueden durar años y, al final, de todos modos no obtener la información solicitada.

Cuando el Gobernador Moreira es confrontado con este tipo de situaciones, todos conocemos sus respuestas extra fáciles y de *cajón* que siempre brinda a la opinión pública: “yo nomás vine a trabajar”, “que no estén molestando”, “gente sin quehacer”, “yo pura chamba...”.

Olvida el Profesor Moreira que parte de su *trabajo* es cumplir y hacer cumplir las leyes federales y estatales, no es una ocurrencia de los ciudadanos ni del PAN, sino que son disposiciones legales que están plasmadas en la Constitución Política del Estado.

Olvida el Señor Gobernador que reclamar y demandar información pública no es estar *molestando*, sino que es un derecho constitucional de los mexicanos y de los coahuilenses plasmado en nuestra Carta Magna, reproducido en la Constitución Política de Coahuila y detallado en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Desconoce el Jefe del Ejecutivo Estatal que si los Diputados locales le piden información o una explicación sobre un asunto de interés público, no es que sean *gente sin quehacer*, sino que es parte de sus atribuciones como legisladores locales.

Además, debemos recordarle al gobernador que la transparencia forma parte de la *chamba* que él realiza.

Según el Gobernador Humberto Moreira este desvío millonario es una *tarugada*. **¿Que los programas sociales no lleguen a quienes realmente los necesitan es una tarugada? La falta de transparencia de su gobierno según él es una tarugada**

En relación a las disposiciones legales y argumentos que ya hemos esgrimido, no está de más apreciar algunos artículos de la Constitución Política del Estado, que establecen entre otras cosas:

**Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:**

**XX. Nombrar comisiones permanentes y especiales, para el estudio de los proyectos de leyes y decretos, así como para atender asuntos de su competencia y de interés público Estatal y Municipal...**

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes...

XL. Solicitar informes al Ejecutivo del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia sobre asuntos de su competencia, cuando lo estime conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones....

**Artículo 84.** Son deberes del Gobernador:

XIV. Cuidar de los fondos públicos que en todo caso estén bien asegurados y de que su recaudación y distribución se hagan con arreglo a las leyes...

**Artículo 171.** Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.....

Penúltimo párrafo:

..... El manejo de los recursos económicos del Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetará a las bases que impone este artículo, y los servidores públicos estatales y municipales, en sus correspondientes ámbitos de competencia, serán responsables del cumplimiento de las mismas, en los términos del Título Séptimo de esta Constitución....

Considerando que el gobierno de Humberto Moreira dejó de entregar los recursos del Monedero de la Gente pasando las elecciones municipales de octubre; el Grupo Parlamentario del PAN propone al Gobernador del Estado que continúe pagando los meses atrasados a la gente que realmente lo necesita.

Tomando en cuenta que el Gobernador y funcionarios de su gobierno e integrantes de su partido, reconocieron desvíos que se calculan en 460 millones, y que fueron destinados a comprar votos a favor del PRI, proponemos la creación de una comisión investigadora para que conozca todos los pormenores sobre el desvío millonario en el programa Monedero de la Gente.

Proponemos que esta comisión tenga integrantes de todos los partidos representados en el Congreso y que se dedique a recabar información de los puntos que más adelante mencionamos.

Este Grupo Parlamentario propone que el programa “Tarjeta de la Gente” continúe, pero que llegue a la gente pobre, no para pagar operadores políticos al servicio del gobierno local.

El Gobernador Moreira no debe evadir su responsabilidad con sus tradicionales discursos mesiánicos y frases de auto martirio.

El dinero malgastado en el caso del “monedero” es de las personas, de los contribuyentes; y ellos tienen derecho a saber la verdad, a gozar de certeza e información oportuna.

Por todo lo anterior, reiteramos la necesidad de crear una Comisión Especial que se encargue de dar seguimiento a los hechos señalados.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**PRIMERO.-** Exigimos al Gobernador Moreira el pago inmediato del monedero de la gente, y que continúe este programa ya que este apoyo ha sido cancelado después de las elecciones de octubre, y la gente no ha recibido el apoyo de noviembre, diciembre y enero.

**SEGUNDO.-** Que inmediatamente sea creada una Comisión Investigadora con integración plural con el propósito de aclarar el millonario desvío del monedero de la gente.

**TERCERO.-** Que por conducto de la Comisión Investigadora, llame a comparecer al Gobernador Moreira para que responda las siguientes preguntas, información que se había solicitado desde hace 10 meses.

- A) ¿Cuántos millones de pesos se desviaron del Monedero de la Gente?
- B) ¿Por qué usted se ha negado a hacer pública la lista de beneficiarios, el presupuesto y los mecanismos de entrega del dinero?
- C) ¿Por qué las lideresas priístas iniciaron la entrega del dinero en marzo antes de las elecciones federales de julio y la canceló en noviembre después de las elecciones municipales de octubre? ¿El Monedero de la Gente fue creado para comprar votos?
- D) ¿Por qué usted y sus funcionarios se limpian la cara con la gente pobre? ¿Usted realmente piensa que la gente abusó sacando más de una tarjeta por familia, o el abuso es de usted como responsable del Monedero de la Gente, que entregó más monederos a sus operadores priístas a cambio de movilizar votantes?
- E) ¿Está usted dispuesto aclarar estos desvíos haciendo pública la información del Monedero de la Gente?

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 19 de enero de 2010

DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO  
Coordinador del PAN

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. LOTH TIPA MOTA NATARAEN

DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GLZ.

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para que resuelva si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante

el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos. Luis Gerardo.

**Diputado Luis Gerardo García Martínez:**

Si. Gracias, Diputado Presidente.

En contra, totalmente en contra y pues lamentable escuchar ese tipo de comentarios, sin elementos de campo y obviamente algunos sin elementos de tipo legal, pero bueno.

El discurso que acabamos de escuchar, es el discurso del fracaso y de la derrota, con ese discurso no se puede construir nada, por el contrario, es la causa de desanimo y la frustración de sus seguidores, solo una minoría ínfima puede reconsiderarse en él; un buen grado de ese discurso explica las derrotas del PAN, pero también por lo visto los fracasos políticos y electorales del PAN lo hacen alucinar aún más y refuerzan el tono de la descalificación, por ello, las derrotas del PAN en Coahuila son el resultado lógico de ese mismo discurso estridente, sobrecargado de descalificaciones que pretenden culpar a los demás, al pueblo de Coahuila por sus errores y por su propia incapacidad para ofrecer una verdadera opción a los coahuilenses.

Es este tono de las descalificaciones y gracias a este discurso derrotista del PAN que los señores del PAN no logran ganar ni una sola curul de la mayoría en la pasada elección local, pero en vez de revisarse así mismos con un sentido de autocrítica para ver las causas, decidieron lanzarse de nuevo con ese mismo discurso de odio y descalificación de sus adversarios, lleno de denuosos y calumnias que nada tienen que ver con la democracia, se sienten los mejores de los mejores, pero se quejan de incomprensión de la gente sencilla y claro que la gente sencilla los ha rechazado, la sabiduría popular es imperceptible para los arrogantes.

La Diputada Esther Quintana ha señalado en un artículo reciente, muy lamentable, porque no arroja una sola idea que valga la pena examinar, pero bueno, que lo que le ha faltado al PAN, es, cito: “la imaginación y la oportunidad que han estado ausentes en el ataque y el contraataque”. Les pregunto, ¿será así, compañeros Diputados?

Según este enfoque, sería solo un asunto de oportunidad y de imaginación, prefiero no revisar la idea misma de vivir en el ataque y el contraataque, como ustedes le llaman a la campaña de descalificación a rajatabla y no se quiere ver que atacar a un gobierno que apoya a la gente con políticas para enfrentar la crisis es una labor cuyo único resultado es y será el rechazo social, es por eso están como están, pero pareciera que desean fervientemente seguir así o peor, no hay que tener mucha imaginación para anticipar el resultado de insistir en ese discurso fallido de las descalificaciones y de los ataques y contraataques, volverán a ser derrotados por el voto popular, con la unidad de las fuerzas progresistas de nuestro estado, no se extrañen después del resultado ni se pregunten otra vez sobre las causas de la baja votación, ustedes cosechan lo que siembran y ya se adelantaron a sembrar una nueva derrota, inspirados por alguien que les dijo que van a salvar al PAN en Coahuila, esta vez el ataque es en contra del Programa del Monedero de la Gente, pero eso es lo de menos, el nombre, el motivo que tome es

secundario, el caso es que hay que descalificar los programas del gobierno, lo que es muy distinto al ejercicio saludable de la crítica.

El primero en señalar errores del programa “monedero” fue el propio Gobernador, en vez de reconocer al gobierno cuando corrige las fallas, el PAN opta por lanzarse nuevamente a la misma política fracasada del ataque y del contraataque, como lo dice la Diputada Quintana en su artículo, pero no vemos mucha imaginación o cosa que se le parezca, después no se pregunten por qué la gente les da la espalda, exhiben su inmadurez como partido, demuestran que no saben ser oposición democrática, su discurso ultraderechista es muy claro, sin ningún argumento serio lanzan acusaciones contra el gobierno de Moreira, se quejan de que el pueblo apoya al gobierno de Moreira, que es el gobierno que más logros ha alcanzado, incluso en medio de una crisis, ante la cual el gobierno federal panista ha sido incapaz de enfrentar y por el contrario la ha agravado aún más.

Los Diputados del PAN en Coahuila no ven lo evidente y ven que todo mundo ve lo que todo mundo ve, no quieren ver lo desastrosos que han sido los 10 años de los gobiernos federales panistas, que están por cumplirse este año para desgracia de México, ni quieren ver la parálisis en la que tienen el país una política económica que lo único que produce es más pobres, más miseria, más inseguridad, más desempleo, más desesperanza social.

Ante ello, el gobierno del Gobernador Moreira ha tenido la sensibilidad para tomar medidas orientadas claramente a paliar la crisis, apoyar a la gente, a impulsar la inversión productiva, proteger el empleo y asistir a quienes menos tienen, y entonces, viene con el mensaje de que hay que atacar al gobierno de la gente, al gobierno del compromiso social, muy bien, estamos en un Estado donde hay libertad política para tomar cada quien sus decisiones, asuman el significado de ello, con valor y no se quejen por lo que su propia obra, su propio fracaso.

Así pues, el PAN quiere más de los mismos resultados, ni Dios Padre los hace entender, atacan y contraatacan al gobierno de la gente, al gobierno progresista y comprometido de Humberto Moreira que sí da resultados, pero en la ceguera colectiva los panistas no se dan cuenta de que repiten la misma carta gastada, el mismo discurso de ataques, el recurso del método a la insidia, que los lleva a ningún otro puerto que no sea la derrota electoral, al aislamiento social, al resentimiento por los fracasos, la incapacidad para dialogar y acordar.

Por estos motivos, nuestro partido rechaza la propuesta panista y además extiende un reconocimiento al Gobierno del Estado, lo felicita por los logros a favor de los más necesitados. Muchas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

¿Alguien más?

Diputado Carlos Orta.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Muchas gracias, con su permiso.

Bueno, yo creo que esta intervención por parte de mi compañero me parece muy familiar y me parece tan familiar que curiosamente lo hemos escuchado en los últimos años desde que su partido perdió el poder a nivel nacional.

Sin duda el señor Presidente de la República, el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se ha convertido en el villano favorito de muchos resentidos, especialmente de quienes en una actitud servil no dejan de rendir tributo al Partido Revolucionario Institucional, institución que aún no es capaz tampoco de superar la derrota electoral que por dos períodos presidenciales ha tenido que sufrir, en virtud de la voluntad también de los propios ciudadanos mexicanos que salieron a votar, curiosamente escuchamos este trillado discurso, este discurso cansado también que no merecen los coahuilenses, que no merecen

tampoco los mexicanos, curiosamente critican la mala dirección de la política económica y de los programas de seguridad que está pasando el país, cuando es una obligación del propio gobierno del estado el generar empleos y el ofrecer seguridad para todos los coahuilenses, curiosamente los economistas priístas se encargan ahora de alimentar mediante análisis arbitrarios, perversos y eminentemente electoreros la triste cantaleta de que el primer magistrado de la nación es el responsable de una serie de medidas, dicen ellos, desfavorables para la nación, inclusive nos falta nada más oír que las pasadas heladas y que causaron problemas también es culpa del Ejecutivo Federal.

Un conocido principio bíblico reza lo siguiente: *hipócrita, saca primero la viga de tus ojos y entonces verás con claridad para sacar la mota del ojo de tu hermano.*

Así pues señores Diputados del aplastante e intolerante bancada mayoritaria, todo indica que se encuentran en un serio problema, poner a prueba su calidad moral, su congruencia, es decir, convencer también a la ciudadanía a nivel nacional que han dejado añorar y ser cómplices del negro pasado de su partido.

En ningún momento criticamos por ninguna circunstancia lo bien que haga uno u otra cosa, estamos hablando de desvíos millonarios que el propio gobernador dijo a los medios y está en el cuerpo de este Punto de Acuerdo, por lo tanto, estamos en un país libre, como comenta mi compañero Diputado, en un Estado libre también y pues cada quien tomará con conciencia realmente la verdad, pero el tiempo todo lo dice, el Partido Acción Nacional está vivo, aunque usted no lo crea, y sí precisamente ha habido derrotas electorales es por esto que estamos señalando y que tanto les ha molestado, tan les ha molestado que han levantado cortinas de humo, con gasolinazos que no pueden ser llamados así y aquí tenemos los números de cuánto se incrementaba la gasolina en aquellos tiempos que tanto ustedes añoran de nuevo, cortinas de humo con un sinnúmero de tachaduras hacia el Gobierno Federal y todas ellas sin ningún fundamento, por lo tanto bienvenidos todos esos comentarios, no nos asustan, estamos aquí y ese es nuestro trabajo y aquí venimos también a representar a la ciudadanía y por supuesto, a defender a nuestro partido.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguien más? Primero en contra, ¿tú vas a favor? Ok. Está bien, entonces deja a Chuy Mario que va en el orden a favor.

**Diputado Jesús Mario Flores Garza:**

Los problemas sociales tienen esa definición precisamente porque están diseñados y dirigidos para los demás, a la gente que necesita un aliento y un apoyo porque todos los días enfrenta la cruda realidad de la falta de trabajo, de los altos costos, de los artículos básicos para su subsistencia.

No se es irresponsable cuando la salud es la primera preocupación de un gobernante, es el bienestar de los demás, así es el Gobernador Moreira, un Gobernador que está cerca de la gente, la atiende y juntos enfrentan la difícil situación económica con ellos, un Gobernador que también construye obras de infraestructura con eminente sentido social. Yo creo que en todo el país, Moreira es el Gobernador con el más alto sentido y compromiso social.

A la Fracción Parlamentaria nuestra, nos causa extrañeza la propuesta de este Punto de Acuerdo que se ha leído, no entendemos la falta de sensibilidad social que se advierte en tal propuesta porque no se puede reconocer que es un programa proyectado y elaborado para los que menos tienen.

Los peticionarios presumen en forma incorrecta, que hubo un millonario desvío de los recursos que corresponden al monedero de la gente y exigen al Gobernador del Estado primero la cancelación del programa y ahora la continuación del mismo y el pago de dicho monedero, primero una intención y después una segunda intención con el mismo tema, tal petición peca contra la más elemental lógica.

Los Diputados que hacen tal proposición con Punto de Acuerdo presuponen que hubo un desvío y esto no es así, el monedero de la gente tiene su origen y función siempre como un programa absolutamente social.

En cuanto a la comisión plural que se solicita formar y que los peticionarios la fundan en la fracción XX del artículo 67 de la Constitución Política y fracción XXXI de ese mismo ordenamiento, si bien es cierto que el Poder Legislativo está facultado para nombrar comisiones permanentes y especiales, también lo es que dicha facultad es para el estudio de los proyectos de leyes y decretos, así como para atender asuntos de su competencia y de interés público estatal y municipal, pero no para fiscalizar los programas del Poder Ejecutivo, pues en un régimen republicano es clara la división de poderes, de modo tal que el legislativo no puede investigar la actuación del Ejecutivo, más que en los casos que expresamente pueda establecer la Constitución y tan es así que la propia disposición solo faculta al Poder Legislativo para solicitar informes al Ejecutivo del Estado, pero no para exigir la comparecencia del mismo ni para investigarlo, como sin fundamento se pretende con la proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Licenciado Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional.

A petición, la fracción XXXI del artículo 67, para información, dice: A petición a más de la mitad de sus miembros, está facultado para integrar comisiones, para investigar el funcionamiento de los municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.

Nuestra Fracción vota en contra este Punto de Acuerdo porque no puede tener su origen en una acción ilegal, yo dejo muy claro que el ponente de la propuesta en su parte relativa, solo hace referencia a la Constitución en la parte que es adecuada o en la parte que le conviene y nosotros no tenemos porque comprobar nuestra legitimidad aquí como Diputados, nosotros la ganamos en las calles, en las urnas, no venimos aquí de carambola.

Y yo les quiero decir también que el Partido Revolucionario Institucional es un partido fortalecido en Coahuila y en todo el país, las elecciones que se han ido ganando así lo demuestran, y decía mi compañero que su partido es un partido fuerte, pero yo le digo es un partido vivo, es cierto, pero en agonía, porque sus legislaturas, sus gobiernos estatales todos, cambiaron para el Partido Revolucionario Institucional y solamente les queda ese vacío, el de la Presidencia de la República, vamos por ella.

Gracias.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Diputado Villegas, adelante por favor.

**Diputado José Manuel Villegas González:**

Con su permiso, señor Presidente.

Un punto de vista en lo particular, comentar que en este Punto de Acuerdo me abstengo de votar en este Punto de Acuerdo, estoy consciente de que este programa social estatal es de gran ayuda para las familias coahuilenses que más necesitan, así como cualquier otro programa encaminado para este fin, siendo congruentes hay que ayudar a la gente y creo que no debemos de mezclar ningún tipo de Punto de Acuerdo ni para un lado, ni para otro en temas electorales, hay que ver por la gente de Coahuila.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Adelante Diputado Enrique Martínez.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado.

Celebro la postura del Diputado Villegas que tiene que ver con la congruencia, porque es el tema al que yo me quiero referir. Mi compañero Diputado Luis Gerardo García Martínez habló del oportunismo político que busca el Partido Acción Nacional ante el reconocimiento del propio titular del Ejecutivo de imperfecciones en el programa, ese hecho de lanzarse a la yugular y tratar de capitalizar políticamente un programa tan noble y mi compañero el Diputado Chuy Mario Flores habló de la ilegalidad de la propuesta de este Punto de Acuerdo dando los argumentos constitucionales.

Y yo me quiero referir precisamente a la congruencia, a mí me enseñaron desde muy chiquito a ser congruente con lo que digo y con lo que hago, con lo que pienso y con mis actos y mis hechos y en este caso, bueno, primero, como ya comentó el Diputado Jesús Mario, el Partido Acción Nacional se pronunció por cancelar el programa, aquí tengo la nota periodística con las declaraciones del presidente del partido que las hizo el 7 de enero, en donde pide cancelar definitivamente el programa monedero de la gente, textualmente dice Flores Hurtado: “exigimos que se cancele el programa monedero bajo cualquier nombre que se le quiera dar”.

Se dieron cuenta después de esto que tratar de cancelar un programa tan noble, un programa que regresa a los coahuilenses un poco de lo que el gobierno federal panista les quitó, oportunidades, empleos, les quitó un salario digno a través de la inflación, se dieron cuenta que era políticamente un suicidio y, bueno, pues ahora cambiaron la postura unos días después, como lo comentó el Diputado Orta, en decir que no, que por ningún motivo quieren que se cancele el programa, sino que se aplique como debe ser.

Entonces, bueno pues aquí está una incongruencia muy clara, documentada, de cambiar la forma de pensar de un día para otro por una cuestión política no muy específica.

También en el Punto de Acuerdo se menciona o se supone o se presupone, que el programa monedero de la gente se utilizó para favorecer electoralmente a mi partido, aquí tengo las cifras electorales de la elección para Diputados Federales y el PRI obtuvo en Coahuila 504 mil 932 votos contra 169 mil 627 del PAN, es decir una razón de 3 a 1, el PRI obtuvo 3 veces más votación en las elecciones federales pasadas, pero en las elecciones de 1 año, hace 3 meses cuando no había monedero de la gente la razón fue igual o quizá un poquito mayor, cuando nosotros fuimos candidatos para los 20 distritos en la elección del año pasado, del año antepasado no había monedero de la gente y sacamos la misma razón de votos, si esto fuera cierto, si el programa se hubiese realizado con fines partidistas pues hubieran ganado cuando menos un distrito, no, y no había monedero o cuando menos hubieran tratado de competir en uno porque en el que mejor les fue perdieron con razón de 2.5 a 1.

Entonces, yo creo que no se vale, perdieron las elecciones pasadas y las antepasadas, y las antepasadas y seguirán perdiendo elecciones por esa postura precisamente, por esa postura arrogante, por esa postura maniquea de tratar de ver todo mal en el de enfrente y todo bien en ellos, van a seguir perdiendo elecciones por el fracaso del Presidente Calderón, por el fracaso de los gobiernos panistas, tenemos un desempleo sin precedentes, tenemos una inseguridad en el país sin precedentes, el año pasado el PIB cayó lo que nunca había caído en los últimos años en nuestro país y van a seguir las derrotas electorales de no componerse el rumbo de la nación.

Estas campañas negativas ya pasaron de moda, ya no jalan, ya no atraen a los votantes a las urnas, yo los invito a que seamos propositivos, a que trabajemos juntos por un Coahuila mejor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguien más? Diputado Carlos Orta.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Gracias, con su venia.

Precisamente y yo creo que para no desviar con facilidad algo que tienen de sobra es levantar esas cortinas de humo y volver que si las elecciones que si no, yo también fui educado con congruencia y también quiero platicarles ahorita de esta.

En ningún momento se dijo que desapareciera este programa, sí se comentó que desapareciera la forma o las formas como se ha venido operando, casualmente también las reglas de operación son publicadas el 3 de abril, muchos días posteriores a una petición que hicimos los mismos Diputados panistas a que ustedes se refieren, una solicitud que vamos por medio de transparencia a la Secretaría de Finanzas.

No es falta de sensibilidad social, definitivamente nosotros estamos a favor de apoyar a los más necesitados, pero que llegue a los más necesitados no a los votos más necesitados, es realmente apoyar a la gente, que casualidad que si hablando de apoyo a la gente criticar nuevamente a un gobierno federal, aumentamos los costos en el control vehicular sin medida, aumentamos los costos en el replaqueo y chéquenlo ustedes en sus propios estados de cuenta, no es falta de sensibilidad social, estamos a favor, nadie está en contra de la aplicación de los programas sociales, sociales, no electoreros, no electorales, pero eso no quiere decir que puedan manejarse los recursos públicos de forma ilegal yendo incluso en contra de las reglas de operación que ellos mismos fijaron, esto es ilegal respecto a la transparencia y la regla de operación 2.2 que determina que no puede otorgarse más de una tarjeta por familia aun y cuando haya más de una persona que pertenezca a los grupos vulnerables mencionados.

El programa curiosa y sospechosamente, vuelvo a repetir, inició en el mes de abril a marzo, antes de tener lógicamente reglas de operación se empezaron a entregar y concluyó poco después del proceso electoral del pasado octubre. La opacidad con la que se ha manejado este programa que es lo que estamos pidiendo precisamente en este Punto de Acuerdo.

Y hablando de congruencia pido congruencia en solicitudes similares y que por ahí alguna de ellas viene en el propio Orden del Día, pido la misma congruencia y el mismo trato para una solicitud o cualquier otra solicitud que se haga de este tipo.

Lo único que queremos es que se manejen los recursos públicos porque así lo marca la ley, no es porque así queremos los legisladores panistas, que se manejen con transparencia, que se rindan cuentas y sobre todo que se cumplan las reglas de operación que ellos mismos presentaron.

Que si tenemos facultades, claro que las tenemos y la Ley Orgánica del Congreso en su artículo 59 dice que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso tiene las facultades y obligaciones siguientes, en su inciso XIV dice, nombrar las comisiones cuya designación no corresponda a otro órgano del Congreso, en su artículo 85, son funciones de la Junta de Gobierno las siguientes, inciso segundo, proponer al Pleno la integración de las comisiones permanentes y de los comités, así como al Pleno o a la Diputación Permanente la integración de comisiones especiales y un sinnúmero de artículos más que nos facultan a poder formar esta comisión.

Yo pido a todos los legisladores que si hablamos de congruencia trabajemos con congruencia, no estamos criticando lo bien que haga el señor Moreira en uno o en otros programas, pero en este particularmente y dicho por su viva voz y de sus secretarios y exsecretarios, existe aquí un desvío y lo que solicitamos y como lo marcan nuestra Constitución y nuestras leyes, tenemos que investigarlo.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**  
Enrique Martínez, adelante.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Tres puntos para concluir mi intervención. Primero, en el artículo 67, fracción XXXI de nuestra Constitución, únicamente faculta al Poder Legislativo para crear comisiones especiales en casos muy específicos, para municipios, para investigación de municipios, para investigación de empresas de participación estatal y para organismos descentralizados, no, ninguna ley está por encima de la Constitución y ahí no se faculta expresamente al Congreso para formar una comisión investigadora de esta naturaleza, entonces hay que ser congruentes y hay que respetar la ley, si estamos aquí como Diputados tenemos que empezar por respetar nuestra Constitución.

Nosotros no desconfiamos del Gobernador, estamos conscientes de su obra, lo felicitamos desde aquí y lo vamos a seguir apoyando porque está haciendo lo que no está haciendo el Presidente Calderón, que es apoyar a los coahuilenses y sacarlos de la pobreza.

Segundo punto, me dice el Diputado Orta que en ningún momento se pidió la cancelación del programa, entonces supongo que usted está diciendo que el Periódico Vanguardia es un mentiroso, nada más que quede asentado, porque aquí está la publicación del periódico, debe de existir la grabación, entonces, pues ya se pondrán de acuerdo con el reportero o con los dueños de los medios para aclarar este punto, porque aquí está publicado y para ver quién es el mentiroso, si el Diputado Orta o el Periódico Vanguardia.

Y bueno, decir que seguimos con nuestra propuesta de votar este punto inconstitucional, este punto que a todas luces es ilegal, votar en contra.

También comentó el Diputado Orta que los derechos de control vehicular subieron mucho, pues aquí se votó y usted votó a favor por ese incremento que fue en toda la Ley de Hacienda fue del orden de la inflación, no hubo mayores incrementos, al contrario, el Gobernador mediante un decreto ha estado reduciendo incluso hasta la tenencia federal, ha estado reduciendo la tenencia, el plaqueo, los derechos de control vehicular para fomentar la venta de vehículos y fomentar el empleo en nuestra región sureste, entonces es falso que haya un incremento desproporcionado como lo dice el Diputado, él mismo votó a favor de ese dictamen y el incremento únicamente obedece a la inflación como lo marca el propio artículo 3 de esa ley.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Diputado Carlos Orta.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Pues también puntualizando, en el primer término, sí existe en su artículo 93 y artículo 95 facultades para el Congreso, en el 93 hablando de comisiones, para estudiar y dictaminar los asuntos que son competencia del Congreso habrá comisiones dictaminadoras permanentes y especiales, las comisiones permanentes consideradas por la presente ley se elegirán durante el desarrollo del período de instalación de la legislatura, no es el caso, y se integrarán con un mínimo de 5 y un máximo de 9 Diputados.

En el 94, las comisiones serán permanentes y especiales y se denominarán comisiones permanentes las que constituyan con carácter definitivo y funcionarán durante todo el ejercicio de la legislatura.

Artículo 95, las comisiones especiales serán aquellas que se establezcan de manera transitoria y funcionarán en términos de las facultades que el Congreso les otorgue y conocerán específicamente de los hechos que haya motivado su conformación, el acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de los integrantes que la conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se hayan encomendado, cumplido su objetivo se extinguirán, deberán establecerse con las dos terceras partes de los votos de los Diputados presentes.

Segundo, aquí no estamos hablando si el Diputado Orta o Vanguardia son mentirosos, yo en ningún momento declararé a Vanguardia que estoy en contra del monedero y ni estamos en contra tampoco los Diputados locales que es el caso y somos quienes estamos presentando este punto.

Se ha dicho en infinidad de ocasiones que queremos, el que lo tomen uno u otro o el que se imaginen, pues ya es cosa de cada quien, pero estamos a favor de la cancelación de la forma de cómo se está trabajando, insisto, con falta de transparencia, con falta de rendición de cuentas y sobre todo con un sinnúmero de irregularidades que por su viva voz salieron del propio Gobernador y de los secretarios y de la Secretaria de SEDESOL.

Entonces no nos enfasquemos, yo vuelvo a pedir ya que habla también de congruencia, que seamos congruentes no solamente con este punto, sino con todos los similares en donde solicitan se hagan investigaciones por malos manejos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguien más?

No, no puede, discúlpeme, estamos en sesión, terminando la sesión la vamos a atender. Gracias. No, esa se la hacen después de que terminemos la sesión, no puede usted interrumpir la sesión, tenemos que seguir. Con todo respeto le pedimos que nos espere un momentito y yo estoy seguro que el Diputado la va a atender en congruencia... nada más terminando la sesión con todo gusto, con todo gusto la vamos a atender nada más permítanos para terminar la sesión, así lo marca la ley, le vamos a pedir ese favor. Muy amable. Gracias.

Nada más para hacer una precisión muy clara, si no me falla aquí, dice la fracción XXXI ¿la tocó Diputado?, no sé, le pregunto, la fracción XXXI de la Constitución, del 67, usted la puede leer si quiere.

La fracción XXXI de la Constitución del artículo 67, si no estoy equivocado, que son las facultades dice, a petición de más de la mitad de sus miembros integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador, es donde se faculta a esta soberanía para poder hacerlo, siempre y cuando haya petición de más de la mitad de sus miembros, eso es lo que marca nuestra Constitución.

La doctrina si lo podemos hacer en una publicación especializada en este tipo de temas, te dice que efectivamente el Congreso tiene la facultad de generar comisiones ordinarias especiales, pero en términos de tratar asuntos si lo podemos llamar así coloquiales y no de investigación, que en el caso del proceso de investigación se habla de más de la mitad más 1 en la propia Constitución.

Diputado, nosotros consideramos que está usted haciendo una propuesta pues bastante arrogante e ilegal.

Y por otro lado, dice esta publicación especializada en esto, es claro que de acuerdo con la Constitución, esto es con respecto al Congreso de la Unión, no pueden existir más comisiones investigadoras que las aprobadas por las Cámaras en los términos del artículo 93 Constitucional y que para su creación no basta con que se cumpla el requisito de la solicitud por el número de legisladores que determinó el texto de la fundamental, sino que la misma debe de ser aprobada por el Pleno mediante la propuesta específica que realice en comisión de régimen interno, o sea la Junta de Gobierno en este caso, verdad.

Entonces, primero la solicitud debe de ser hecha por la mitad más 1, digo, ahí dice la Constitución, entonces no nos proponga algo que no se va a hacer, ustedes la están haciendo nosotros no, nada más para aclarar el término de la ilegalidad de la propuesta y porque estamos fundando en Constitución, en derecho y en doctrina que efectivamente si puede existir, pero por otro lado, por el mismo caso de lo que es la división de poderes hay un respeto absoluto para el Ejecutivo, igual para el Poder Judicial del Estado, así como ellos lo tienen con respecto al Legislativo.

Y si no hay más para someterlo a votación este Punto, por lo que déjenme agarrar el Orden del Día.

Pues, no habiendo intervenciones o más intervenciones, procederemos a votar este Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos en contra; 2 votos a favor y 1 abstención.***

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

8 en contra; conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ignacio Segura Teniente, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar se reviertan los aumentos de las tarifas de energía eléctrica para usuarios domésticos”. Adelante Diputado.

**Diputado Ignacio Segura Teniente:**

Con su permiso, Diputado Presidente,

Compañeras y compañeros Diputados:

En este inicio de año los mexicanos hemos resentido los incrementos de los precios en la canasta básica, los combustibles, las gasolineras, el diesel y las tarifas de energía eléctrica para usuarios domésticos.

Consideramos necesario que el Gobierno Federal muestre sensibilidad política con los millones de mexicanos que se encuentran en situación de pobreza, con aquellos que han perdido sus empleos o han tenido que cerrar fuentes de trabajo a consecuencia de la profunda crisis económica por la que está atravesando el país.

Por tanto, sí como se ha afirmado ante los medios de comunicación, los aumentos no son significativos, solicitamos como medida de apoyo a los hogares que menos tienen, que el Ejecutivo federal emita un decreto, dando marcha atrás a los aumentos a las tarifas eléctricas para uso doméstico y que éstas se congelen por el resto de 2010.

Según información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), las tarifas eléctricas para uso doméstico aumentaron a partir del primero de enero y registrarán un incremento anual acumulado de al menos 4 por ciento.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a la CFE un incremento de 0.3 por ciento en las tarifas de consumo doméstico básico, el cual estará vigente solamente durante enero y se ajustará en forma mensual.

Los incrementos tarifarios serán mensuales y para su determinación se tomará como referencia la inflación y los precios internacionales de los principales combustibles utilizados para la generación de electricidad, como gas natural, carbón, combustóleo y diesel.

La tarifa uno de consumo doméstico básico, que incluye el uso de hasta 75 kilovatio-hora, en un mes será de 0.687 pesos por kilovatio-hora. Pero después de ese límite, los hogares tendrán que pagar a 0.819

pesos el kilovatio-hora que consuman, lo que significa un incremento de casi 20 por ciento en relación con el precio doméstico básico.

Los aumentos han sido justificados, como medidas difíciles pero necesarias, que a largo plazo servirán para la reactivación económica y los cuales no se reflejarán en aumentos significativos en la inflación.

Si es verdad que el impacto del incremento a las tarifas de energía eléctrica es mínimo en la economía nacional, entonces se podrían evitar que el mismo lo absorban los hogares mexicanos, lo que daría un respiro a la economía familiar de los aumentos en cascada que han tenido que soportar estos primeros días del año.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** Que este H. Congreso de Estado exhorte de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal a revertir los aumentos y congelar, en el presente año fiscal, las tarifas de energía eléctrica para usuarios domésticos.

A T E N T A M E N T E,  
Saltillo, Coahuila, a 19 de Enero de 2010.  
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,  
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**  
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**El resultado de la votación es el siguiente, disculpe: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quien desee intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Adelante Diputado.

**Diputado José Manuel Villegas González:**

En contra.

Hay que partir de que la generación de energía eléctrica tiene un costo y que de algún lado tienen que salir los recursos para pagarla, la salida más fácil es solicitar que papá gobierno no adecúe las tarifas a las condiciones reales, pero ya se preguntan de dónde van a salir los recursos para generar la electricidad que consume el país, porque es muy fácil tratar de ganar cancha política atacando por el lado de los incrementos que año con año durante décadas ha sucedido en nuestro país, y que responde al fenómeno de la inflación, pero más allá del argumento electorero que a consecuencias acarrearía el mantener los precios fuera de la realidad económica.

Se ha anunciado que las tarifas eléctricas registran un incremento anual acumulado de al menos 4%, los incrementos tarifarios serán mensuales y para su determinación se tomará como referencia la inflación y los precios internacionales de los principales combustibles utilizados para la generación de electricidad como gas natural, carbón, combustibles y diesel.

El incremento del 0.3% en las tarifas del consumo doméstico básico estará vigente durante enero y se ajustará en forma mensual, el desligamiento de precios es consistente con la inflación y por lo tanto, en el Grupo Parlamentario del PAN no compartimos la posición, el posicionamiento representado por el compañero Diputado y nuestro voto será en contra.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado

¿Alguien más? Diputado Juan González.

**Diputado Juan Francisco González González:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi participación va a favor del Punto de Acuerdo que presenta mi compañero Ignacio Segura y mi Fracción Parlamentaria.

Y bueno, nuevamente vemos la hipocresía de Acción Nacional y su doble moral, toda vez que parece que al Gobierno Federal no le importan los ciudadanos ni la población en general, porque no conforme con el

aumento de impuestos ahora iniciando este año nos recibe con el alza en los precios de las gasolinas, diesel, diesel marino, gas LP y natural, que por cierto el Ejecutivo Federal en el 2009 había comentado que lo iba a congelar durante todo el año y una vez más pues incumple a su palabra, ya que a mediados de diciembre nos cae con la sorpresa de que siempre si va a subir los combustibles, bueno, como es costumbre de Acción Nacional, pues reculan en sus decisiones.

Quiero precisar que el término recular es retractarse para que luego no vaya a ver un mal entendido.

En ese sentido hay que recordarle al Ejecutivo Federal el propio acuerdo nacional a favor de la economía que ya mencionamos, el empleo donde se comprometió a ayudar a la gente más pobre del país en estos momentos difíciles producto de la recesión, si bien es cierto es mundial, pero que México fue el más afectado debido a esta política económica que dice desarrollo pero yo considero que es de estancamiento.

Y en lugar de implementar una política de austeridad republicana que ponga fin a los escandalosos salarios y excesivas prerrogativas de los altos funcionarios del gobierno federal, el Presidente Calderón ha decidido incrementar la recaudación fiscal por la vía fácil de aumentar sistemáticamente los precios de las tarifas eléctricas, entre otros muchos servicios como los antes mencionados y al hacerlo el Gobierno Federal perjudica a todos los mexicanos en su economía familiar, pues no solo afectan a las amas de casa que cada vez más ven reducido su ingreso familiar, sino también a los pequeños medianos y grandes empresarios de los cuales dependen miles de trabajadores, ya que con tales incrementos, en la energía eléctrica se desencadena el proceso inflacionario pues es de todos sabido que tanto el uso de la energía eléctrica, así como la gasolina y el diesel, forman parte de los costos de producción, distribución y comercialización de casi todos los productos que se consumen en el país.

Por todo lo anterior, compañeros Diputados, es que reitero que debemos de exhortar al Ejecutivo Federal primero a dar marcha atrás al aumento de las tarifas de la energía eléctrica, además de exhortarlo a congelar los de dichos servicios durante el 2010, si en algo queremos apoyar a las miles de familias mexicanas que están atravesando por una situación económica muy adversa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar este Punto de Acuerdo en los términos que fue presentado, solicitando a los Diputados que lo hagan mediante el sistema electrónico para que voten en el sentido que así lo consideren y pedirle al Diputado Secretario Jesús Mario Flores, que nos haga del conocimiento de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se presentó, por lo que se debe de proceder a lo correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Loth Tipa Mota, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas

y los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto al R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, para que se revisen los lineamientos aplicados en los operativos implementados para erradicar el ejercicio de la prostitución en la zona centro de la cabecera municipal, toda vez que vulneran garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Diputado Loth Tipa Mota Natharen:**

Con permiso, Diputado Presidente.

Tocar el tema de prostitución es siempre controvertido ya que inevitablemente toca las fibras morales de las personas. En general, despierta el desprecio, la burla y el rechazo social hacia las personas que lo ejercen, y, curiosamente, **no se va contra quienes la contratan.**

La prostitución es de vieja data, y todo parece indicar que lo seguirá siendo hasta la consumación de los siglos, para complacencia de unos e indignación de otros. Sabemos que, a lo largo de la historia, grandes estadistas, lo mismo que encumbrados líderes religiosos, connotados estudiosos de la ley y los más diversos grupos sociales, se han esforzado denodadamente por erradicar, casi siempre bajo argumentos moralistas, este enraizado fenómeno.

Hoy día existen sendos estudios sobre la misma, con datos estadísticos, cifras, etc., que nos informan como ha ido evolucionando su existencia, aunque en el fondo es lo mismo, la compra de favores sexuales por dinero. Mujeres y hombres, sobre todo jóvenes, demasiado muchos de ellos, incursionan en esta añeja práctica del comercio carnal. Antes el oficio lo acaparaba el sexo femenino, pero actualmente el masculino ha entrado de lleno en la competencia, incluso superando aquella.

Los "servicios" hace tiempo que han dejado de confinarse a las paredes de las casas **non sanctas** y se han extendido a plazas y calles principales, a centros comerciales, a los restaurantes y bares que están en el corazón de la ciudad, y resulta que han convertido, según las autoridades, precisamente a estos últimos, en "**su centro de negocios**", lo que ha venido dañando la moral y las buenas costumbres y atendiendo a esto, que de ninguna manera tiene nada de reprochable, ya que guardar el orden público es parte medular de sus tareas, han decidido meter en cintura a quienes se les están saliendo del huacal, para expresarlo en términos coloquiales.

El pasado 8 de enero, en el municipio de Sabinas, Coahuila, que a partir del día primero de este 2010 tiene como alcalde al Sr. Jesús María Montemayor Garza, empezaron a realizarse una serie de operativos policíacos cuya finalidad es combatir la prostitución en la zona centro de la ciudad, utilizando la fuerza pública **contra mujeres que trabajen como cajeras, meseras o cantineras en los negocios del centro de esa población, incluyendo a aquellas que acudan como clientes de los mismos.**

Las medidas, a cargo del titular de Seguridad Pública Municipal, Gustavo Reséndiz de la Fuente, según un comunicado que él mismo emitió, comprenden trasladar a la zona de tolerancia sabinense a quienes desacaten las disposiciones, excepto, claro está, si se trata de hombres. En tanto, serán clausurados los establecimientos involucrados, y multados sus propietarios.

En cuanto a las menores de edad que por la noche transiten por esas calles, la orden es que sean transportadas a sus hogares, para luego reconvenir a sus padres en el sentido de que impidan a sus hijas que se prostituyan.

En febrero de 2007, la antecesora de Montemayor Garza en la alcaldía, Carolina Morales Iribarren, habría anunciado textualmente: "*A partir de hoy por la noche vamos a iniciar un operativo donde ya las mujeres no podrán entrar a las cantinas... Ellas nos dicen que sólo están trabajando como meseras, lo cual no es cierto... Haremos mucho hincapié, sobre todo los fines de semana, para que las que tienen que trabajar en la zona de tolerancia lo hagan allá y no estén en las cantinas del centro de la ciudad.*"

El Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del PAN en esta Quincuagésima Octava Legislatura, hace patente su solidaridad con las autoridades sabinenses en su empeño de responder a un viejo clamor popular, como es el combatir la proliferación de prostíbulos clandestinos en el primer cuadro de esa localidad, donde además debe actuarse, en su caso, contra faltas a la moral en lugares públicos.

Lo que llama la atención de **la medida es que solo va dirigida al sexo femenino, a las que van a retirar y llevar a la zona de tolerancia, son exclusivamente mujeres. Se presume también que cualquier mujer que trabaje como mesera, cajera o cantinera en un bar o cantina, está ahí para prostituirse, y en consecuencia será conducida al lugar que corresponde a quienes se dedican a vender el cuerpo. Incluso si una mujer asiste como parroquiana a consumir a estos sitios, también lo hace con el ánimo de prostituirse.**

Seguramente que las autoridades sabinenses tienen perfectamente detectadas a las mujeres que se dedican a este oficio, porque de otra manera no hay ninguna norma jurídica que justifique su actuación, y no será más que un atropello de autoridad que violenta garantías individuales. Hasta hoy, ser cajera, mesera o cantinera, hasta en un prostíbulo – que no es el sitio de donde se van a levantar los policías de Sabinas a las mujeres -, es una actividad lícita, un derecho individual que se consagra en el artículo 5to de nuestra Carta Magna.

**Artículo 5o.** A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

.....  
Asimismo, la medida violenta lo dispuesto en el artículo 4to, en el que se establece que “El varón y la mujer son iguales ante la ley.” La medida implantada por las autoridades municipales viola a todas luces la garantía en comento, toda vez que hace un distingo entre mujeres y hombres, ya que la disposición va dirigida exclusivamente a las mujeres, sólo las mujeres que estén en los bares del centro de la ciudad - presumiblemente ejerciendo la prostitución – van a ser confinadas a la zona de tolerancia. Los varones que sean cajeros, meseros o cantineros en el mismo sitio, no son sujetos del operativo, ni tampoco se presume que estén ahí para prostituirse.

Dirigir los operativos contra la prostitución, bajo el prejuicio de que es una ocupación propia de las mujeres, no de los hombres, resulta inverosímil en nuestros días. La prostitución es un fenómeno que abarca a los dos sexos y no de hoy, de siempre. De vez en cuando hay que recurrir a la Historia para ilustrarnos.

También incluye la persecución a las mujeres que acudan como clientas, igual que cualquier varón, con ello se violenta otra garantía individual, la otorgada en el artículo 11:

“Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.”

Ninguno de los supuestos aplica para que la autoridad municipal les coarte su derecho a estar en donde les plazca. Otra violación y una vez más, dirigida a las mujeres.

También se daña el derecho reconocido en el artículo 16 de la Constitución de la República:

“Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.”

¿Y qué pasa con las menores de edad que encuentren en las calles? Pues también van a detenerlas y a llevarlas con sus padres para que las reconvengan por andarse prostituyendo. ¿Y a los menores, los

jovencitos? ¿Qué van a hacer con ellos? ¿No van a darles el mismo trato? ¿Por ser varones están por encima del fardo que les cargan a las mujeres?

Y ¿qué medidas van a tomar contra los padres que permiten que sus hijos se dediquen a prostituirse? ¿Cómo van a resolver el problema, pero el de fondo, que ha permitido que la prostitución haya establecido sus reales en la ciudad? La incubación se dio hace mucho tiempo, lo que hoy padece Sabinas es la consecuencia. Y si pretenden erradicarla con este tipo de operativos en los que la ilegalidad, la arbitrariedad, el abuso y la carga irracional de machismo, tienen sitio de privilegio, lo único que lograrán es enturbiar más el ambiente.

El fin no es malo, son los medios y la forma los que están equivocados.

En el segundo párrafo del artículo 24 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se prescribe que:

“... Sin perjuicio de su competencia municipal, los ayuntamientos **deberán observar lo dispuesto por las leyes federales y estatales**, siempre que estas leyes no contravengan la competencia municipal que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local u otras disposiciones que emanen de ellas.

Asimismo el artículo 102 del mismo ordenamiento establece que:

“El Municipio Libre tiene un ámbito de competencia exclusiva y distinta a los Gobiernos Federal o Estatal, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, este Código y demás leyes aplicables.”

“La competencia municipal se ejercerá por el ayuntamiento o, en su caso, por el Concejo Municipal y no podrá ser vulnerada o restringida por los Gobiernos Federal o Estatal. **Sin perjuicio de su competencia municipal, los ayuntamientos deberán observar lo dispuesto por las leyes federales y estatales, siempre que estas leyes no contravengan la competencia municipal que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local y demás disposiciones que emanen de ellas.**”

Se le otorgan facultades para formular, aprobar y publicar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y para prevenir y combatir la prostitución, pero siempre observando lo dispuesto por leyes federales y estatales, entre ellas la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hemos venido citando puntualmente en lo referente a su parte dogmática, es decir al capítulo de Garantías Individuales.

El mismo presidente municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104, fracción VI tiene la obligación de:

“Cumplir y hacer cumplir las leyes, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos y demás disposiciones legales del orden municipal, estatal y federal.”

Derivado de lo aquí expuesto, presentamos a esta soberanía la siguiente:

#### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

#### **Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.-** Que esta Soberanía envíe un atento exhorto al R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, con la finalidad de solicitarles que revisen los lineamientos aplicados en los operativos implementados para erradicar el ejercicio de la prostitución en la zona centro de la cabecera municipal, toda vez que vulneran garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 19 de enero de 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA NATHAREN

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se ha solicitado a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ignacio Segura, adelante.

**Diputado Ignacio Segura Teniente:**

Bueno, el sentido de mi intervención es en contra.

Yo si quisiera hacer algunos comentarios, algunas precisiones.

El año pasado, si mal no recuerdo, a propuesta de Acción Nacional, presentan ellos un Punto de Acuerdo en donde le estamos pidiendo, se hace un exhorto, recuerdo que fueron a 2 municipios y luego por ahí se amplió a que fueran 8, entre ellos incluido Sabinas, al que le pedimos que se regule o que se dé un ordenamiento dentro de los bares en los cuales se presume que se da la prostitución y le pedimos a los alcaldes que reubiquen los bares o los giros que se dediquen a esto.

Hoy me llama mucho la atención y sinceramente, de veras, tengo mis dudas en este Punto de Acuerdo que presenta mi compañera la Licenciada Esther Quintana, de todos los Diputados que integran la Fracción Parlamentaria del PAN, en donde se está violando las garantías individuales de las mujeres que asisten o que trabajan en algunos bares en el municipio de Sabinas.

Yo si quisiera preguntarles, no estamos viendo que aporte alguna prueba, alguna demanda, alguna denuncia por parte de alguna de las personas afectadas, que eso es muy importante, yo sinceramente no les creo a los Diputados del PAN, tengo mis dudas definitivamente, son discípulos de quien, de veras, en este momento nos tiene con el pie en el pescuezo con tantas mentiras, aquel que nos dijo que no iba a aumentar, de veras, los impuestos y hoy lo estamos viendo, aquel que nos prometió empleos y los estamos perdiendo, no los tenemos, aquel que el año pasado prometió congelar los precios de la gasolina y miren como estamos.

Yo creo que aquí lo que tenemos que hacer y lo hizo la Fracción Parlamentaria del PRI pues es investigar, hablamos con el alcalde de Sabinas y en efecto, si hay un convenio para reubicar algunos bares, algunos giros que hay en el municipio de Sabinas, pero en ningún momento han violentado las garantías individuales de las personas y en este caso refiriéndose a las mujeres que ahí laboran y mucho menos de las personas que asisten a divertirse a estos lugares.

Por lo tanto, Diputado Presidente y compañeros, el voto de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional es en contra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Diputado Loth Tipa Mota, adelante por favor.

**Diputado Loth Tipa Mota Natharen:**

Gracias Diputado Presidente.

Cuanto lamento Diputado que trate de desviar el tema fundamental, de Felipe Calderón y del señor Gobernador y de tantas, se han dicho de muchas cosas.

Es muy importante mis buenos amigos Diputados que nos ubiquemos en la realidad, aquí el Punto de Acuerdo que más no es si queremos demostrar con pruebas de que se ha violentado o no, aquí ¿qué por qué únicamente a las mujeres? si eso a ustedes no los convence pues voten en contra y se acabó.

Es todo.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguien más? Diputado Jesús Mario.

**Diputado Jesús Mario Flores Garza:**

Mi participación es también de votar en contra el Punto de Acuerdo que se ha leído y yo hago el siguiente comentario.

El Congreso del Estado como institución garante del orden constitucional y de la legalidad, considera fundamental reafirmar la tutela y el respeto de los derechos del hombre, de las garantías individuales.

El tema que se trata en este Punto de Acuerdo es un tema delicado y sensible y hace referencia a un problema social que siempre ha existido y existe en todos los lugares de la tierra, particularmente creemos que las acciones que tiene referencia al problema de la prostitución trascienden al ámbito de la salud pública principalmente, al desarrollo urbano y al desarrollo social.

Nuestra postura es respeto para todos, no discriminación y tutela de los derechos fundamentales de los ciudadanos, esa es nuestra postura, pero yo quiero comentar y quiero señalar que nosotros nos damos cuenta de que la propuesta es meramente informativa y de carácter general, por eso estimamos votar en contra este proyecto y lo rechazamos por que hace referencia a hechos que no pueden juzgarse a priori, se basa en una suposición.

Inicia un gobierno municipal nuevo, un gobierno de buena fe, cuyo principal objetivo es el orden, el cumplimiento y el respeto de los derechos de los demás, démosle la oportunidad al gobierno municipal para que él tome las resoluciones que a ellos mismos les competen. Por eso votamos en contra este proyecto.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

¿Algún Diputado? No, muy bien.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:**

***Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gerardo García Martínez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el fin de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, inicie una investigación sobre la gestión municipal en materia de impuestos de la administración panista de Torreón, en el período 2003-2005”.

**Diputado Luis Gerardo García Martínez:**

Gracias Diputado Presidente.

El municipio de Torreón, es la segunda ciudad con mayor población del Estado de Coahuila, sólo superado por esta Ciudad Capital, indiscutiblemente la Ciudad de Torreón, es de vital importancia tanto en el tema político, social y por supuesto económico, para Coahuila y para la Nación.

Durante 7 años este municipio había sido administrado por Alcaldes del Partido Acción Nacional, este municipio sufrió de vejaciones, sufrió del despilfarro de las administraciones municipales panistas, sufrió

de la suciedad en sus calles, sufrió de la penumbra en la que se encontraba gracias a la incapacidad de administrativa panista, pero afortunadamente para los habitantes de Torreón, este espectro de suciedad, de olvido, de abandono y de descuido por parte de las administraciones municipales, es cosa del pasado. Hoy el municipio de Torreón, y la gente de Torreón, están unidos, trabajando por el bien de los habitantes de este municipio, gracias a una administración emanada de las filas del Partido Revolucionario Institucional.

Las farolas fundidas se cambiaron, los baches se bachearon, la basura se recogió, las obras inconclusas por incapacidades de distintos índoles se concluyeron. Es decir Torreón y la gente de Torreón vencieron la adversidad originada por administraciones panistas.

Todos los problemas de servicios públicos, han sido olvidados por los habitantes de la Perla de la Laguna, pero hay un tema, que no se olvida, un tema que cala en lo hondo, de los bolsillos de la gente de Torreón, un asunto que tiene pendiente el Senador Guillermo Anaya, un asunto pendiente de este individuo para con la sociedad de Torreón y con la coahuilense.

Es sabido por todos, de la existencia de información por diversos medios de comunicación, así como correspondencia ciudadana, sin olvidar la denuncia, en su momento hecha por regidores de esa oscura administración municipal, además de la manifestación de distintos partidos políticos, así como la observación de ya varias legislaturas estatales, referente a la observación de irregularidades en las que incurrió la administración municipal de Torreón 2003-2005, encabezada por el Lic. Guillermo Anaya Llama. La administración municipal que encabezará el Sr. Anaya, como es sabido por todos, incurrió en irregularidades, referentes a las leyes de ingresos del 2004 y del 2005, violaciones en lo que se refiere a la forma y al tiempo en que se aplicaron los impuestos a los ciudadanos torreonenses.

El Sr. Guillermo Anaya, realizó cobros no autorizados por la Soberanía del Estado en su momento, y lo más grave aún, dañando, como lo es costumbre de los panistas, lacerando el bolsillo la economía familiar de las familias.

El Ayuntamiento de Torreón, que para desgracia de sus habitantes encabezó el Sr. Anaya, cobró de manera ilegal e irresponsable impuestos a los ciudadanos, ya que estos no se encontraban en la ley de ingresos vigente en el momento además de violar la Ley de Catastro Urbano.

En el año 2004, el Sr. Anaya, cobró impuestos de derechos por estacionarse en el Centro de la Ciudad de Torreón, con montos superiores autorizados por la Ley de Ingresos 2004.

En el mes de Septiembre de 2004, la política recaudatoria del Sr. Anaya, fue cada vez más agresiva en contra de los ciudadanos, aplicando infracciones y retirando las placas de los vehículos, cuyos choferes no pagaran la cuota correspondiente del parquímetro, a pesar de ser ilegal su cobro. Más grave y preocupante aún, es el hecho de que los recursos mal habidos por estos cobros no están registrados de manera precisa en el informe correspondiente.

Hace unas semanas, nosotros los miembros de la LVIII Legislatura de Coahuila, aprobamos la recatastración de la Ciudad de Saltillo, de una manera legal, ordenada y de frente a la ciudadanía, el Sr. Anaya hizo lo mismo pero de manera ilegal, desordenada y a escondidas de la gente. El Senador Anaya, cobro de manera ilegal el predial, el Ex Alcalde Anaya realizó de manera dolosa cambios de categorías de colonias populares a fraccionamientos, cuando estos todavía no contaban con servicios públicos, eso es abuso, de eso tiene que dar una explicación el Sr. Anaya.

Pero para el año 2005, la incapacidad gubernamental de Anaya afloró de nuevo, cobrándole, de manera ilegal, a los torreonenses aumentos excesivos en el impuesto predial, y peor aún, otra vez, no aprobados por la Soberanía representada en este Congreso Estatal

Al igual que los recursos de los que se hizo de manera ilegal en el 2004, tampoco existen los registros correspondientes a los ingresos ilegales del año 2005.

La administración municipal panista de Torreón 2003 – 2005, además de cobrar ilegalmente el predial y el derecho de estacionarse, se caracterizó, entre otras cosas por golpear los bolsillos de las familias, por medio de cobros fantasmas, que serían reflejado en los recibos de cobro de SIMAS Torreón.

Simas Torreón, durante la administración 2003-2005, cobró el IVA, o recargos injustificados además de cobrar un concepto denominado “varios”, cuya explicación nunca se dio. Según cálculos, este sistema de agua, cobro de manera ilícita en el año 2004, cerca de dos millones de pesos, recursos que no fueron informados a la ciudadanía, es decir, existe la sospecha de fraude.

### **Compañeras y compañeros Diputados:**

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de este Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Se solicita respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila inicie a la brevedad posible las investigaciones correspondientes sobre cobros ilegales en los que incurrió el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Guillermo Anaya, durante el periodo 2003-2005, a fin de que en su caso se establezca la responsabilidad administrativa o penal y se apliquen las sanciones correspondientes conforme a derecho.

A T E N T A M E N T E,  
Saltillo, Coahuila, a 19 de Enero 2010.  
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”  
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Diana Patricia González Soto

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme a que esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Carlos Orta, adelante por favor.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Nuevamente escuchamos y vemos esas cortinas de humo, nuevamente tratamos de distraer la atención y curiosamente sucede y precisamente después de hacer un pronunciamiento donde se pide que se investigue.

Hemos hecho aquí un comparativo entre las administraciones de Torreón y Saltillo precisamente durante los años 2003 y 2005, en los que sabemos quien era el alcalde de Saltillo, era el ahora Gobernador Humberto Moreira y de Torreón era el Senador Guillermo Anaya, encontrando dentro de muchas cosas, que los gastos realizados en nómina, gasolina, materiales y suministros y comunicaciones fueron superiores en Saltillo, en Comunicación Social incluso hubo una denuncia que hasta el momento no se ha aclarado.

En Obra Pública, Torreón invirtió más que el propio municipio de Saltillo en ese período ya mencionado; comparativamente también entre la administración priísta 2000-2002 y la panista en mención 2003-2005 de Guillermo Anaya, los gastos de materiales y suministros, así como los servicios personales fueron mayores en la de la primera y nuevamente Anaya invirtió más en Obra Pública.

Cabe mencionar también que uno de los principios rectores de la fiscalización y aprobación de las cuentas públicas es la definitividad, este principio rector de la fiscalización y aprobación de las cuentas públicas que no es otra cosa que los fallos son definitivos, esto ya fue auditado y esto definitivamente tiene fines inapelables en su artículo 79 constitucional y el artículo 67 Fracción XXXIV de la Constitución de Coahuila, también viene este principio de definitividad y no se puede volver abrir la cuenta pública de estos ejercicios; creemos, bueno estamos claros que esta administración ha servido no solamente en esta Legislatura sino en 2 Legislaturas pasadas como un arma y un arma que con la que siempre quieren asustar, nuevamente recibimos de parte de nuestros compañeros priístas aquí en el Congreso una serie de descalificaciones hacia las administraciones panistas cuando en ningún momento aceptan que se pueda cuestionar sobre manejos de algunos programas que no están cumpliendo ni siquiera con las reglas de operación, o sea, volvemos al tema de la congruencia. Yo insisto en que esto por el mismo principio que ya comenté hace unos momentos no se puede volver a revisar.

Y la otra pregunta sería ¿con qué facultades va la Auditoría Superior del Estado a realizar la auditoría que están solicitando en este preciso momento?...pero el que nada teme, nada debe, el que nada debe nada teme, una disculpa, y aunque no coincidimos con estas afirmaciones que hacen ustedes en este documento sobre la situación de Torreón y sus habitantes, yo creo que estamos cansados de esta pretendida campaña de desprestigio contra el Senador Guillermo Anaya que ha sido un tema bastante trillado, como se los comentaba y desde hace 2 Legislaturas, utilizada como un arma que jamás dispara, entonces dejen de manosear el asunto del manejo de las finanzas públicas en Torreón durante la administración del Senador Guillermo Anaya pretendiendo ensuciar el trabajo de personas dedicadas definitivamente al servicio público, ¿con qué facultades quieren volver auditarlas?

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, incluso el mismo Senador Guillermo Anaya, estamos seguros de que no van a encontrar nada en la auditoría que van a mayoritar, nosotros nos abstendremos puesto que las cuentas públicas de los años mencionados ya están aprobadas por el Pleno. Es cuanto.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Diputado Jesús Mario Flores.

**Diputado Jesús Mario Flores Garza:**

El comentario en este momento es a favor del Punto de Acuerdo.

Efectivamente, como se menciona por el compañero Diputado Francisco Tobías Hernández que propuso el Punto de Acuerdo, ha sido del dominio público a través de los medios de comunicación y por la denuncia ciudadana que se vio afectada por y durante la administración del municipio de Torreón, en el período 2003-2005, que encabezó el ahora Senador Guillermo Anaya Llamas, durante dicho período de administración municipal se cometieron una serie de abusos en contra de la ciudadanía de ese municipio a través de las autoridades que con una avaricia desmedida aplicaron el cobro exorbitante en impuestos no autorizados en su Ley de Ingresos, como lo son el Predial, siendo este el cobro el que más afectó por ser generalizado, mas sin embargo, también fueron denunciados cobros abusivos en el servicio de parquímetros, al igual que otros en la prestación del servicio prestado por SIMAS, Torreón, todos ellos sin que se encuentren previsto en la Ley de Ingresos correspondiente y en algunos casos cobrando cantidades mayores a las autorizados en esa Ley de Ingresos.

Como se sabe, este tipo de conductas causan un perjuicio grave a la sociedad, además de que se coloquen en el supuesto de que la comisión de conductas ilícitas previstas en nuestra legislación penal, siendo el caso concreto los delitos de concusión de servidores públicos y coalición de servidores públicos previstos y sancionados por los artículos 207 y 214 del Código Penal para el Estado, cuyos artículos describen dichas conductas como aquellas que cometen los servidores públicos que con tal carácter reclame a título de ingreso, sabiendo que no lo es, dinero, valores, servicios o alguna cosa o les exigen mayor cantidad de la que señala la ley, así como los servidores públicos que se coligen para tomar medidas contrarias a una ley, decreto o reglamento o para impedir su ejecución.

Lo anterior con independencia de las responsabilidades administrativas y las sanciones correspondientes a que dé lugar estas conductas indebidas cometidas por los servidores públicos de dicha administración municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.

Por lo que consideramos que es procedente la solicitud del compañero Diputado de dar vista a la Auditoría Superior del Estado a fin de que conforme a sus facultades previstas en el artículo 67, Fracción XXXIV incisos C) y D), de nuestra Constitución Política Local, que señala corresponde a la Auditoría y a que se investigue los actos, omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, recaudación o manejo de los fondos municipales, así como que determine los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública y finque a los responsables las indemnizaciones y sanciones correspondientes, así como promueva ante las autoridades competentes el fincamiento de otras

responsabilidades promoviendo las acciones de responsabilidad a que se refiere el título 7º de la propia Constitución presentando las denuncias y querellas penales correspondientes.

Con lo anterior queda demostrado que no se está solicitando otra cosa más lo que señala la ley, que sea la Auditoría que investigue estas conductas que se han señalado y en su momento resuelva si existe responsabilidad o dé vista a las autoridades correspondientes en caso de existir la comisión de un ilícito.

Por todo lo anteriormente expuesto, manifiesto que el voto de la Fracción Parlamentaria del PRI será a favor de la presente proposición de Punto de Acuerdo.

De una manera general también, refiriéndome al comentario del Diputado Orta, queremos sea una de las cosas que se recuerda y se tiene documentado es que las diferencias en relación en Saltillo-Torreón, una de las grandes diferencias es que en sus documentos la gasolina nunca fue considerada como un gasto, sino como una inversión y por eso se señala que tuvo una inversión mucho mayor.

Nosotros no estamos haciendo referencia por mi particular a la Cuenta Pública, sino al específicamente al pronunciamiento planteado, y no es desprestigio es la observación que se hace para que se investigue un hecho que fue conocido por todos y que quedó por ahí.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguien más? Ok. No. Muy bien.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.***

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Villegas González, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas y Carlos Ulises Orta Canales y Loth Tipa Mota del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, sobre "La atenta y respetuosa solicitud a los 38 municipios de la entidad, con objeto de que informen a este H. Congreso si se cumplió con el proceso de entrega-recepción en cada caso"

**Diputado Loth Tipa Mota Natharen:**

Con su permiso, Presidente.

Conforme al Código Electoral del Estado de Coahuila, las elecciones municipales extraordinarias, deben celebrarse bajo las siguientes disposiciones:

".....

**Artículo 173.-** *Cuando las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales declaren nula una elección, se procederá a una elección extraordinaria, que se sujetará a las disposiciones de este Código y a las que*

*disponga la nueva convocatoria que expida el Instituto, dentro de los noventa días siguientes a la declaratoria de nulidad correspondiente.*

*Las convocatorias que expida el Instituto para la celebración de elecciones extraordinarias, deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las cuales contendrán el calendario electoral respectivo y no podrán restringir los derechos que este Código otorga a los ciudadanos y a los partidos políticos, ni alterar los procedimientos y formalidades que la misma establece....*

El dispositivo en cita se refiere a que se puede hacer la convocatoria respectiva en cualquier tiempo antes de transcurridos los 90 días. Todos sabemos que en una elección municipal ordinaria donde la diferencia de votos fue de unos cuantos, y donde además muchos ciudadanos no quedaron conformes con la anulación del proceso correspondiente, la intranquilidad, la incertidumbre y la molestia prevalecen en el ánimo de la gente.

Si el IEPC espera una hasta casi agotar el plazo de 90 días, sumado a los tiempos de la Convocatoria, y a los que se consuman hasta determinar el resultado final, incluyendo probables impugnaciones; nos daría un total de cinco o seis meses aproximadamente, antes de contar con un ayuntamiento electo por votos ciudadanos en cada uno de los dos municipios ya mencionados.

Elegir a sus autoridades municipales por medio del sufragio directo es un derecho de los ciudadanos que debe ser respetado y atendido con prontitud.

Como Congreso tengamos la facultad de nombrar un Concejo Municipal para imponer un gobierno provisional en tanto se realizan elecciones, y, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana debe dar prioridad al derecho de los habitantes de Lamadrid y Juárez, para que en breve puedan gozar de su prerrogativa de contar con ayuntamientos electos mediante el voto directo.

El hecho de que la ley le confiera “hasta” 90 días al organismo electoral para expedir la convocatoria, no es motivo para que consuma todo ese tiempo en hacerlo, y menos ahora que no tiene más actividad electoral, ni estamos en medio de un proceso ordinario local o federal.

El artículo 77 del referido Código Electoral del estado, establece que es deber del Instituto:

“... ”

I. *Contribuir al desarrollo de la vida democrática.*

IV. *Garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del Estado.*

V. *Velar por la libertad, autenticidad y efectividad del sufragio popular....*

En materia de financiamiento para un proceso electoral extraordinario, en el multicitado Código, refiere lo siguiente:

“... ”

**Artículo 49.-** *El financiamiento público se sujetará a lo siguiente:*

X.- *En el caso de elecciones extraordinarias, el financiamiento se aplicará en la forma y montos que determine el Instituto, observando los principios establecidos en el presente precepto....*

Por todo lo señalado, consideramos oportuno el exhorto base de la presente.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.-** Que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con la finalidad de pedirles que expidan a la brevedad la convocatoria para las elecciones municipales extraordinarias de Lamadrid y Juárez.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Sí, claro, nada más con todo respeto de los Diputados... vamos sobre este, no sé si tengan inconveniente, porque está antes el Punto del Diputado Villegas, con respecto, ¿si quieren lo comentamos, de una vez, porque ya está solventado por la Comisión de Hacienda eso?, ¿no sé si estén de acuerdo con eso?, ¿o sea, si quieren nos regresamos o si quieren discutimos este tema? O sea, no pasa nada, si estamos de acuerdo que no nos afecta el orden. Ok.

**Diputado Loth Tipa Mota Natharen:**

Pues es igual, que discutan este.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Yo creo que agotamos el Punto.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes:**

Agotamos este que acaba de ya de leer, para que no seamos propositivos, claro, no afecta en ningún momento el Orden del Día, si estamos de acuerdo, verdad, y procederemos del tema del Diputado Loth Tipa Mota que acaba de leer que ha sido presentado, porque nos saltamos un tema, sí..., si, por eso, pero vamos agotar este tema y nos regresamos al otro tema y así cumplimos para que no haya ninguna duda, verdad.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Me pueden dar la votación.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Villegas. –No, Juan, perdóname, hasta ahorita Juan González, verdad, sí. Adelante Juan.

**Diputado Juan Francisco González González:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención en este Punto de Acuerdo es en contra, ya que el PAN propone que el Congreso del Estado haga un atento exhorto al Consejo General del IEPEC para que expida a la brevedad posible la convocatoria para las elecciones municipales extraordinarias en los municipios de Lamadrid y de Juárez y, bueno, de hacer eco a esta propuesta el Congreso del Estado estaría asentando un gravísimo precedente pues que no debemos de permitir.

**Primero.-** Porque el Congreso del Estado estaría irrespetando la autonomía de la autoridad electoral que tiene en exclusiva la facultad constitucional de convocar a las elecciones y determinar la fecha de acuerdo con dicha facultad.

**Segundo.-** El proceso de la ciudanización de la autoridad electoral y la conformación actual de los institutos electorales, tanto a nivel federal como local, así como el establecimiento de los tribunales electorales como entidades jurisdiccionales en la materia, significó que la legislaturas dejaron de tener facultades en ese ámbito, por ello pretender que podemos recordar a los funcionarios electorales cuáles son las funciones de dicho instituto o intentar presionar a la autoridad en tal o cual sentido constituye una afrenta inadmisibles en la propuesta de Acción Nacional que se habla de formular un atento exhorto a dicha institución electoral, pero en realidad pues un exhorto así de atento pues no tiene nada, se trata más bien de una grave intromisión de los asuntos que están en el ámbito de las funciones propias de que está investido constitucional y legalmente dicho instituto y que debemos respetar escrupulosamente. En el caso concreto pues todos sabemos que el IEPEC cuenta con un plazo legal máximo de 90 días para convocar a dichas elecciones extraordinarias y que por tanto dicho plazo no ha transcurrido, aún el IEPEC está actuando dentro de la ley.

**Tercero.-** Bueno, los partidos políticos con registro legal tienen un representante ante el Consejo General del IEPEC y este consideramos que es precisamente el espacio idóneo dispuesto para que los partidos tengan una vía de expresión a fin de que formulen las propuestas que a su derecho convenga. El PAN tiene representación también ante el IEPEC por ello no es el Congreso del Estado el ámbito de las propuestas con relación a asuntos que no son de la competencia del Instituto Electoral, como es la determinación de una fecha para celebrar elecciones extraordinarias en dichos municipios. Si bien es cierto, que las elecciones son un asunto de interés general, también es cierto que existen los cauces adecuados para la solución de los diversos asuntos dentro de la propia estructura del IEPEC, la función del Congreso consiste en aprobar las leyes electorales y nombrar a los consejeros al IEPEC pero no sugerir fecha para celebrar comicios.

**Cuarto.-**Bueno, cuando algún partido político considere que sus derechos no son atendidos o incluso si tiene dudas sobre la legalidad de dicha autoridad electoral, para ello dispone con todo un sistema de medios de impugnación que asegura que los principios de legalidad, objetividad, certeza, independencia e imparcialidad prevalezcan en todas y cada una de las decisiones que adopta la autoridad electoral como responsable de la organización y desarrollo de los procesos electorales.

En la propuesta del PAN para exhortar al IEPEC ignora el marco legal que regula las elecciones en México y en Coahuila y constituye una pretensión fuera de lugar y una presión indebida en contra de la autoridad electoral. La presión proviene pues nada menos de que parte de quienes recientemente violaron la ley en las pasadas elecciones municipales y que por ello fueron objeto de la correspondiente

sanción al exceder el tope de gastos de campaña en el municipio de Lamadrid, lo que constituye un delito electoral en nuestro estado y que por funcionarios del ayuntamiento panista en Juárez fungieron como funcionarios de casilla, situación que como todos sabemos no les es permitida a los servidores públicos municipales porque constituye una irregularidad y una violación a la ley, y que bueno así lo determinó el Tribunal Electoral en el Estado de Coahuila y el Tribunal Federal Electoral.

Por eso yo estoy seguro que el Instituto Electoral pues habrá de convocar a elecciones extraordinarias en tiempo y forma, por lo que mejor invito al ponente a darle a nuestro árbitro electoral un voto de confianza en el desempeño de su trabajo que seguros estamos los Diputados del Revolucionario Institucional que habrá de ser como hasta hoy, de una manera limpia, ordenada, pero sobre todo transparente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Muy bien, gracias.

No hay más intervenciones, no habiendo intervenciones o más intervenciones podemos agotar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Si me pueden dar el resultado. Si no falta nadie de votar. Ahí viene la Diputada Babún.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Ahora sí, corrigiendo este salto, vamos al Punto de Acuerdo que va a presentar, con el uso de la palabra el Diputado José Manuel Villegas González para dar lectura a una proposición con un Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales y Loth Típa Mota del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Atenta y respetuosa solicitud a los 38 municipios de la entidad, con objeto de que informen a este H. Congreso, si cumplió con el proceso de entrega-recepción en cada caso”. Adelante.

**Diputado José Manuel Villegas González:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta y respetuosa solicitud a los 38 ayuntamientos de la entidad, con objeto de que informen a este H. Congreso si se cumplió con el proceso de Entrega-Recepción en cada caso.

La Ley de Entrega- Recepción del Estado, dispone que este procedimiento es obligatorio para todas las instancias y servidores públicos locales, así lo podemos leer en su artículo 12, que establece:

...

***ARTÍCULO 12. LA OBLIGATORIEDAD EN LA ENTREGA.*** Ningún servidor público que se encuentre sujeto a la presente ley, podrá dejar el cargo sin llevar a cabo el acto de entrega-recepción correspondiente, para cuyo efecto el superior jerárquico deberá designar al sustituto definitivo o

provisional en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se presente la renuncia, se notifique la baja o se lleve a cabo el cambio de cargo. En caso de incumplimiento a este precepto, se deslindarán las responsabilidades oficiales, imponiéndose, en su caso, las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Responsabilidades y demás ordenamientos aplicables. En caso de urgencia para la entrega-recepción, a criterio del superior jerárquico, se habilitará horas o días para hacer la entrega correspondiente.....

Asimismo, dispone un apartado de responsabilidades bajo las siguientes premisas:

**ARTÍCULO 30. EL REQUERIMIENTO DE ENTREGA.** El servidor público saliente que no entregue los asuntos y recursos a su cargo en los términos de esta ley, será requerido de forma inmediata por el Órgano Interno de Control para que en un lapso no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de separación del empleo, cargo o comisión, cumpla con esta obligación.

En este caso, el servidor público entrante al tomar posesión, o el encargado del despacho, levantará acta circunstanciada, con asistencia de dos testigos, dejando constancia del estado en que se encuentren los asuntos, haciéndolo del conocimiento del superior jerárquico y del Órgano Interno de Control que corresponda para efectos del requerimiento a que se refiere este artículo, y en su caso, para que se promuevan las acciones que correspondan, en aplicación de la Ley de Responsabilidades.

Si no obstante el requerimiento realizado, el servidor público saliente dejare de cumplir esta disposición, incurrirá en responsabilidad administrativa por lo que se le sancionará en términos de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades, independientemente de las posibles responsabilidades de tipo penal, civil, que en su caso, hubiere incurrido con motivo del desempeño de su función....

**ARTÍCULO 31. LA VIGILANCIA.** La vigilancia del exacto cumplimiento de las presentes disposiciones, en el ámbito de su competencia, queda a cargo de la Contraloría Estatal, y del Consejo de la Judicatura, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de los órganos internos de control de los organismos públicos autónomos y de los municipios.

En el caso de los ayuntamientos quedará a cargo de la Contralorías Municipales....

Estamos a 19 de enero de 2010, a excepción de los municipios de Lamadrid y Juárez, todos los demás contaron con el tiempo suficiente para cumplir con este requisito.

Importante es para todos los ciudadanos, y lo debe ser para nosotros también, el conocer si este procedimiento legal fue cumplido a cabalidad por los ayuntamientos salientes. Ya que en caso contrario, los que no lo hicieron estarían cometiendo una grave violación a nuestras leyes.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.-** Que esta Soberanía envíe una atenta y respetuosa solicitud a los 38 ayuntamientos de la entidad, con objeto de que informen a este H. Congreso si se cumplió con el proceso de Entrega-Recepción en cada caso.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Es cuanto.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Nadie. Bueno, entonces yo si pido hablar, nada más para aclarar, yo creo que el tema está de alguna manera zanjado con el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda y que acabamos de aprobar.

Adelante.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Si, precisamente aquí tengo el dictamen y se pide que se exhorte a todos los municipios a que hagan su proceso de entrega-recepción, en este Punto sin tratar de confundirnos, estamos tratando de que se nos informe a este Congreso si se cumplió con este proceso de entrega-recepción y quiénes cumplieron, yo creo que son cosas distintas y yo sí solicitaría que no se confunda con el dictamen que ya se presentó en un inicio de esta sesión. Gracias.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

A ver, yo también voy a participar otra vez, si me permiten, para hacer la aclaración.

O sea, el dictamen dice en el resultando que: En sesión celebrada el 24 de noviembre, el Diputado Carlos Ulises Orta y toda la Fracción de Acción Nacional proponen:

*“Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta y muy respetuosa invitación a los 38 ayuntamientos de la entidad para que cumplan de forma oportuna y cabal con las disposiciones en materia de entrega-recepción, plasmada en la ley del tema, así como de conformidad con lo establecido en el Código Municipal”.*

Y, después vamos a ver el dictamen, en el acuerdo de la Comisión que se celebró el día de ayer, antes del acuerdo en lo resolutivo dice, en el tercero, en el último párrafo dice:

“En virtud de lo anterior se considera que la solicitud planteada, ¡ah!, ¿pero por qué? les voy a decir por qué, en mayo del 2009 la Comisión de Hacienda se acercó para hacer exactamente lo mismo con, aquí dice 18 de mayo, acordó por unanimidad emitir un Acuerdo mediante el cual se solicitara a la Comisión de Hacienda la práctica de revisión por situación excepcional de todos los municipios del Estado y demás entidades bajo el control municipal haciendo uso de facultades y demás”.

*Dice aquí: la finalidad de esta acción tomada por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública acatada por la Auditoría Superior del Estado permitan constatar que la información financiera, económica y presupuestal que contenga la Cuenta Pública del 2009 corresponde fehacientemente con la documentación que ha de constar en el acta de entrega de recepción, con el objeto de facilitar a los servidores públicos entrantes la verificación y validez física del contenido de la Acta Administrativa de Entrega-Recepción.*

Y, posteriormente nos dice: Con las medidas y acciones preventivas promovidas por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública mediante el Acuerdo de fecha 18 de mayo del 2009, llevadas a cabo por el personal auditado por la Auditoría Superior del Estado queda sin materia que resolver que se presentó en el mes de noviembre, verdad, que es la anterior a esta.

Dice: Segundo.- Los resultados definitivos de las acciones llevadas a cabo por la Auditoría Superior del Estado se dan a conocer a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos legales que haya lugar.

Déjame te digo donde dice exactamente el tema, ahí va, aquí dice que hay un acuerdo en donde, bueno, pues lo tendríamos que leer todo, porque está aquí, ahorita lo vimos..., Aquí está, en la página, antes del Acuerdo, dice:

*La Auditoría Superior del Estado está por presentar a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública un informe definitivo de la revisiones practicadas a los 38 municipios y demás entidades bajo el control municipal, mismo que contiene la verificación de la contabilidad patrimonial, activo-pasivo y patrimonio una evaluación al equilibrio presupuestal que proyectaron los municipios y el detalle de cumplimiento del proceso de entrega-recepción.*

Ahí viene, eso es lo que acordó ayer la Comisión, está siendo atendido por la Comisión, desde mayo del año pasado el tema de la preocupación de que las cosas estas se lleven a cabo y creo que finalmente queda sin materia, si no, pues bueno, obviamente se va a votar, pero nosotros consideramos que en base a este Acuerdo que se tomó ayer por la Comisión de Hacienda está contemplada la misma petición que está haciendo el Diputado Rivas.

Perdóname, sí claro, pero no habla ahí en lo particular de entrega-recepción que es lo que querían escuchar. Bueno esos son los argumentos, como dice el Diputado Tipa Mota, pues aquí lo votamos, verdad. Si no hay una intervención.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**

***Compañero Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 1 voto a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones.***

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se presentó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Coahuila, así como su similar Federal, informes –así dice-, sobre el número de quejas realizadas por nuestros paisanos y sus familias durante la época vacacional que recién terminó, requiriendo además datos precisos sobre las autoridades que fueron denunciadas, así como las violaciones a sus derechos más comunes y frecuentes, de igual forma, que sean solicitados informes sobre las incidencias o números de querellas o denuncias penales que por motivos similares se hayan presentado ante las autoridades correspondientes.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnado a la Comisiones Unidas de Migración y Asuntos Fronterizos, de la Defensa de los Derechos Humanos, para los efectos procedentes.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales integrante del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos de esta Soberanía, solicite a la Comisión de los Derechos Humanos de Coahuila, así como a su similar federal, informes sobre el número de quejas realizadas por nuestros paisanos y sus familias durante la época vacacional que recién terminó, requiriendo además datos precisos sobre las autoridades que fueron denunciadas, así como sobre las violaciones a sus derechos más comunes y frecuentes, de igual forma, que sean solicitados informes sobre la incidencia o número de querellas o denuncias penales que por motivos similares se hayan presentado ante las autoridades correspondientes.**

Nuestra Carta Magna Federal, consagra garantía que son aplicables a todos los ciudadanos del país y quienes nos visitan; entre otras podemos destacar:

“....

**Artículo 11.** *Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, (administrativa, sic DOF 05-02-1917) por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país....*

...

**Artículo 14...**

...Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho....

...**Artículo 16.** *Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento....*

Ya se ha vuelto costumbre que muchos paisanos sufran de vejaciones, extorsiones y otro tipo de abuso por parte de autoridades municipales, estatales y federales en algunos casos. El recién concluido periodo vacacional no fue la excepción, en territorio coahuilense se reportaron al menos en medios de comunicación, muchos abusos cometidos especialmente por autoridades municipales.

Este tipo de cosas nos hace ver mal ante nuestros connacionales y ante el turismo foráneo e internacional, además de afectar gravemente la afluencia de visitantes, y, por ende, la economía local.

Por ello proponemos que la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, procure un acercamiento con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la similar federal, y con las autoridades locales y federales de procuración de justicia, a efecto de hacerse con información sobre la incidencia de ilícitos cometidos contra los paisanos y otros turistas de diversa nacionalidad durante este periodo vacacional que recién concluyó.

El objetivo es que una vez obtenidos estos datos, se puedan hacer los exhortos o planteamientos que se consideren oportunos.

**Por las razones expuestas, presenté a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Único.-** Túrnese la presente a las Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos para los efectos legales correspondientes.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 118 fracciones I y VI, 207, 208, 209, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah., a 19 de enero de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Siguiendo el punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Ignacio Segura Teniente para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta el Diputado José Antonio Campos Ontiveros, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En Solidaridad con el pueblo de Haití”. Adelante por favor.

**Diputado Ignacio Segura Teniente:**

La tragedia que vive Haití desde el 12 de enero por la tarde como consecuencia del terremoto de 7.3 grados en la escala Richter y devastó dramáticamente al país, ha consternado al mundo y hoy es el motivo de nuestra solidaridad. Nuestro partido en el Estado se ha movilizó de inmediato para que los coahuilenses demos nuestra aportación para ayudar al pueblo haitiano que encara quizás el peor momento de su historia.

Y vaya que este pueblo ha sufrido.

Setenta mil cadáveres han sido enterrados en fosas colectivas y la cifra crece día a día. Podría llegar a los cien mil y hasta doscientos mil, según los datos oficiales proporcionados a la prensa por Aramick Louis, Secretario de Estado para la Seguridad Pública en Haití.

El día de ayer las calles de Puerto Príncipe, la capital de Haití, muestran todavía a cientos de cadáveres en espera de ser recogidos. Las noticias que llegan señalan que aún hay muchas personas bajo los escombros. 75 por ciento de los edificios del país fueron destruidos, entre ellos el Palacio de Gobierno.

La terrible calamidad que padece el pueblo Haitiano ha impactado a la humanidad entera que acude al llamado de auxilio ante la emergencia. Los mexicanos tenemos como parte de nuestra formación histórica la cultura de la solidaridad y haremos nuestra parte.

La cantidad de trabajadores de Naciones Unidas muertos en el terremoto del pasado martes en Haití se ha elevado a 37, mientras otros 330 están desaparecidos en los restos de lo que fue Hotel Christopher, informó ayer el vocero oficial de la ONU, Martin Nesirky.

Las imágenes de la destrucción ocasionada por el terremoto que azotó a este país hermano, al que todos conocen como el más pobre de nuestro continente. Debe saberse también que la lucha histórica que su pueblo ha librado por su libertad y el progreso social, hizo que en 1804 alcanzara su independencia con lo que se convirtió en el primer país independiente en América Latina.

Hoy sus calles son espacio de escombros y desolación. Sin embargo, tenemos confianza en que el pueblo haitiano sabrá salir adelante y alzarse por encima de la destrucción y de la desgracia humana que hoy vive, para demostrar al mundo su dignidad y su valor, dando una lección de entereza.

La rapiña es componente de las desgracias, por encima de fenómenos como ese, la solidaridad humana deberá prevalecer.

En tanto que ello ocurre, para ayudar a que se haga realidad este deseo de todos nosotros ahora se impone nuestra solidaridad urgente a fin de enfrentar la emergencia, se impone dar nuestra ayuda humanitaria, incondicional, respetuosa y generosa. El pueblo mexicano tiene siempre en la solidaridad una tradición que forma parte de nuestro carácter como Nación y nuevamente estará ahí presente.

Las diferencias entre los Estados se hacen a un lado para ayudar a Haití, como es el caso de los acuerdos entre los gobiernos de Estados Unidos y de Cuba, acuerdos que saludamos porque han permitido que el Ejército estadounidense utilice el espacio aéreo de Cuba para vuelos que transporten a las víctimas haitianas y la ayuda solidaria, con lo que se reduce en más de 90 minutos el tiempo de vuelo entre Miami y Haití.

En declaraciones del viernes pasado, Ban Ki-Moon Secretario General de la ONU, solicitó 550 millones de dólares a la comunidad internacional para socorro de urgencia a los damnificados por el intenso terremoto y señaló que una alta proporción de los tres millones de habitantes de Puerto Príncipe carecen de agua, alimentos, alojamiento y electricidad, según un primer balance realizado sobre el terreno por personal de las Naciones Unidas.

Tan sólo para cubrir la necesidad de alimentos para dos millones de damnificados y garantizar apoyo logístico para los próximos seis meses, se requieren cerca de 300 millones de dólares.

Con estos comentarios nuestro partido se suma y hace un llamamiento a toda la sociedad coahuilense a intensificar las acciones de solidaridad con Haití. Los actos de solidaridad sirven a quien se le brinda, pero también hacer crecer la nobleza de quien da la solidaridad desinteresada.

Invitamos a la sociedad en general para que acudan a los centros de acopio establecidos con ese fin por el Gobierno del Estado, el DIF, la Cruz Roja Mexicana, las oficinas de Protección Civil, así como en las escuelas secundarias de todo el Estado, en las oficinas del PRI municipales, aquí frente al Congreso tenemos un centro de acopio, y otros más.

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón",  
del Partido Revolucionario Institucional

Diputado José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Villegas González para dar lectura a un Pronunciamento que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, y los integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Respecto al Sismo ocurrido en Haití”.

**Diputado José Manuel Villegas González:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PRONUNCIAMIENTO QUE REALIZA EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, RESPECTO AL SISMO OCURRIDO EN HAITÍ.**

El pasado 12 de Enero, Haití, el país más pobre de Latinoamérica, con un 48% de analfabetas y un 50% de desempleo, sufrió un gran sismo evaluado en 7.3 puntos en la Escala de Richter, además de 44 réplicas del mismo, causando grandes daños en prácticamente todo el país, principalmente en la ciudad capital, Puerto Príncipe, donde ante el fenómeno de la naturaleza se derrumbaron edificios de todo tipo, incluido el palacio de Gobierno, casas, escuelas, hospitales, y demás infraestructura, causando la muerte de 70 mil personas confirmadas, cifra que pudiera aumentar en el transcurso de los días. Se reportó el caso de una mexicana que falleció en dicho sismo.

Lo anterior expone a Haití a complicaciones económicas, sociales y de salud, además de muchas otras más, que indudablemente se van a presentar. Por lo que en éste momento, la Organización de las Naciones Unidas prácticamente dirige las acciones de rescate en éste País, contando con la ayuda de la comunidad Internacional.

En el territorio nacional, nuestro País ha sufrido también sismos, que han causado la muerte de muchas personas, además de daños materiales y económicos, el más grave en épocas recientes fue en el año 1985, en la ciudad de México, tardando varios años en lograr la recuperación y cuando sucedió, recibió la ayuda internacional de muchos países.

Los mexicanos nos hemos solidarizado con Haití, enviando diferentes tipos de apoyos, tanto humanos (altamente especializados), como materiales, entre los que podemos mencionar, alimentos no perecederos, medicamentos, pañales y agua embotellada, entre otros.

Desde este Congreso de Coahuila, nos pronunciamos a favor del Pueblo Haitiano y por la pronta reconstrucción de sus ciudades y pedimos a los habitantes de Coahuila que se sumen y ayuden a solventar las apremiantes necesidades que se tienen en este país caribeño.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y  
MÁS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 19 de enero de 2010

Es cuanto.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias.

A continuación, se concede el uso de la palabra para dar lectura al Pronunciamento que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al natalicio del General Ignacio Allende”. Adelante Diputado.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:**

Gracias, Diputado Presidente.

Don Ignacio José de Jesús Pedro Regalado de Allende y Unzaga, nació el 21 de enero de 1769 en San Miguel el Grande hoy llamado San Miguel de Allende, conspirador de Querétaro invitado por Doña Josefa Ortiz de Domínguez, él se convierte en el principal estratega militar de la Guerra de Independencia, gracias a sus grandes dotes militares, líder inicial de la de la Revolución Independentista, estafeta que paso al Padre de la Patria don Miguel Hidalgo.

EL 1° de octubre de 1810 fue la fecha planeada para dar inicio a la lucha, pero como siempre en este país la reacción que siempre ha sido derrotada cuenta con traidores lo que hizo que se le adelantará a la madrugada del 16 de septiembre de ese mismo año.

Uno de los fundadores de México libre, poco mencionado y hasta opacado por el carisma del Cura Hidalgo, un militar de carrera, organizado e inteligente. De hecho Allende involucra a Don Miguel Hidalgo en la conspiración de Querétaro.

Bien conocido por su ética, extremadamente ordenado y magnánimo con el enemigo caído, respetuoso siempre de la sociedad civil, tomo el mando de la lucha después de la derrota en la Batalla de Puente de Calderón, reorganizó al ejército que se había visto diezmado, emprendiendo un viaje hacia el norte en busca de recursos para seguir en la lucha libertadora.

Traicionado por Ignacio Elizondo, fue hecho prisionero en Acatita de Bajan aquí en nuestro estado, no sin antes luchar y en batalla ver morir a su propio hijo un mártir más de la Independencia, acusado de insubordinación se le hizo juicio y fue fusilado en la ciudad de Chihuahua el 26 de junio de 1811.

En este 2010 año del Bicentenario del inicio de la Guerra de Independencia a un lado de Hidalgo estuvo Allende, no siempre fueron de acuerdo en el momento de la toma de decisiones, pero siempre dejaron a un lado sus intereses personales por el bien de la patria, dando ejemplo que debemos seguir.

Allende un hombre más al que le debemos la patria de la que gozamos, Allende un patriota, que dio la vida por México, nuestro México.

Termino diciendo:

**"Cuando el pueblo salta sus barreras, casi ningún esfuerzo es bastante poderoso para detenerlo."**

Guadalupe Victoria

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**  
Gracias Diputado.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales para dar lectura a un Pronunciamento que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del "Gobierno panista del señor Felipe Calderón".

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

1,144 días es lo que lleva el mandato de Felipe Calderón, 3 años, 1 mes, 17 días bastaron para devastar el país, un país que poco a poco se va sumiendo en la pobreza, inseguridad, caos e ingobernabilidad.

El Sr. Presidente de la República, debemos recalcar REPÚBLICA, no imperio como desearía él y su séquito, han pasado 1,144 días en blanco, ni una sola medida ha tomado contra la crisis en la que estamos sumidos, él tiene la esperanza que los factores económicos externos mejoren para que mejore el país, ¡ah! lo olvidaba, si tomo medidas, alzo los impuestos y nos propino el gasolinazo, golpe certero a los bolsillos de todos y cada uno de los mexicanos, culpo a la globalización de la crisis y la responsabilizó dejándole la tarea de la recuperación, los países mas neoliberales tomaron medidas tan criticadas por ellos mismos, mientras el Sr. Presidente con las manos en los bolsillos, pensaba en como lacerar más la economía de las familias mexicanas.

Calderón se ha distinguido y pasará a la historia como el presidente más pasivo que hemos tenido, temeroso de tomar decisiones que afecten su imagen, hace declaraciones irresponsables creyendo que porque él cree que son verdaderas, espera la realización de buenos deseos, por medio de algún tipo de alquimia o esperando, diría el Sr. Fox, la alineación de los astros.

En el Sr. Felipe Calderón tenemos todo lo malo de un gobernante en una sola persona, miedo, pasividad, intransigencia, intolerancia, soberbia, arrogancia, derroche y todos los demás males de los reyes de siglos pasados vencidos por revoluciones populares.

Calderón es una mezcla de Santana, Iturbide y Díaz con tintes de Victoriano Huerta.

Cualquiera de ustedes podrá decir miles o millones de cosas, pero a los mexicanos no podemos negar que tenemos un presidente que no ha sido capaz de solucionar problemas de la sociedad mexicana, no podemos negar que tenemos un presidente que en los últimos días sólo ha hecho una cosa subir la gasolina y provocar con ello una espiral inflacionaria.

Hoy los mexicanos tenemos un Presidente de la República, pesimamente calificado, pero ¿Qué le podemos calificar a un señor que no ha hecho algo por los mexicanos?, ¿Cómo se califica la nada, lo

inexistente? Ah recuerdo que fusionó secretarías en el discurso, pero que en la realidad nunca hizo y eso provocó con un ahorro presupuestal de cero pesos con ceros centavos, en beneficio de los mexicanos.

Mentiras, discursos demagogos, inactividad, pasividad, torpeza y derroche han sido las características que le han dado un sello inconfundible a esta administración calderonista, lo único que ha crecido en México es el desempleo, la inseguridad y la pobreza. ¿Acaso no les duele la cifra de 55 millones de pobres?

Felipe Calderón cree que la pobreza termina por decreto presidencial, ¿el Señor. Presidente sabrá para qué es un poder ejecutivo? ¿Sabrán lo que significa la palabra ejecutivo? Avísenle por favor, infórmenle las funciones del presidente, compañeros les informo que terminando esta Sesión voy a mandar a la oficina de Calderón y vía correo electrónico la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recalándole que lea del artículo 80 al 93 para que se dé una idea de lo que es un Presidente, no le pediré que lea toda la Constitución porque sé de antemano que no lo hará ¿sabrán leer?

El presidente ciego, que no ve lo que vivimos los mexicanos, el presidente sordo que no escucha lo que gritamos, el presidente incapaz de mover un dedo para actuar a favor de los mexicanos, ese es Felipe Calderón nadie se equivoca al mencionarlo y el que diga lo contrario solapa al mal gobierno.

Compañeros 1,048 días faltan para el 1 de diciembre del 2012, no señores no se confundan, los mexicanos no esperamos la profecía maya que hasta Hollywood ha llevado a la pantalla, lo que esperamos es que Calderón se vaya, 2 años, 10 meses, 13 días, para que acabe el periodo del Enemigo público número 1, llamado Felipe Calderón, "EL PRESIDENTE DE LA POBREZA"

Muchas Gracias.

#### ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 19 de enero 2010.

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón" del  
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Diana Patricia González Soto

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

Diputado Carlos Orta.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Gracias.

Con todo respeto, no podemos creer que quienes nos critican por supuestamente desprestigiar localmente como una oposición responsable al cuestionar autoritarismo y malos manejos, alzas de impuestos o desplazamientos de ellos, son quienes en este momento nos están criticando.

Ya lo había comentado yo hace un rato, pero así pues señores Diputados de la aplastante, intolerable bancada mayoritaria, todo indica que se encuentran en un serio problema, poner a prueba su calidad moral, es decir, convencer a la ciudadanía de que han dejado añorar y ser cómplices del negro pasado de su partido, de modo que puedan lanzar diatribas a un gobierno que hoy por hoy ha sido capaz de sacar a flote a un país que estaba condenado a naufragar en medio de una crisis económica global, misma que afortunadamente se empieza a desvanecer.

No por ello el Presidente Calderón Hinojosa ha bajado la guardia, sino todo lo contrario, estamos, estos son momentos cruciales en los que habrá que consolidar el proyecto de nación que todos anhelamos y por lo cual estamos luchando.

De todos es sabido que este ha sido declarado el año de la recuperación, lo cual plantea un sacrificio definitivo, mismo que muchos no están dispuestos a realizar por ser enemigos de la solidaridad y de la patria misma.

Señores Diputados del PRI no equivoquen el camino, no olviden que ya pasaron los viejos tiempos en lo que solo un grupo político hacía lo que le venía en gana, pensando que era el único que tenía la solución pese a que México se hundía.

Hoy nos enfrentamos con nuevas circunstancias a las que deberíamos darle un poco más de atención, como es la opacidad y con la que trabajan algunos gobiernos estatales y municipales de corte populista, que por cierto, en poco o nada contribuyen al combate de la inseguridad pública, en cambio, se atreven a criticar irresponsablemente, es decir, solo ven la mota en el ojo ajeno, no así la viga en el ojo propio, tal como lo ha expresado la Secretaría de Gobernación, estas descalificaciones son falsas, son infundadas, de cómo se enfrenta al crimen organizado, por supuesto este tipo de señalamientos son inadmisibles.

Señores Diputados, si realmente queremos a nuestra nación, si realmente queremos a nuestro México tenemos que trabajar con solidaridad y sobre todo con amor a México y la manera como lo están pronunciando no es la correcta.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Si, Diputado Villegas.

**Diputado José Manuel Villegas González:**

Nada más para hacer un comentario.

Estoy en desacuerdo con el comentario que hace el Diputado Tobías, creo que es un poco objetivo, recordemos los años anteriores, son temas que salen ajenos a cualquier gobierno, principalmente por el problema internacional que nos aqueja pues a todo el planeta.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Alguien más, nadie más?

Diputado Loth Tipa Mota.

**Diputado Loth Tipa Mota Natharen:**

Con su permiso.

La crisis económica es un fenómeno mundial y es falso que no se hayan tomado medidas para afrontarla.

Se firmó un Acuerdo Nacional a favor de la economía nacional en el que participaron el Ejecutivo Federal, los Gobernadores del país, el Poder Legislativo y las organizaciones sociales, empresariales y obreras del país, además de estar testificado por el Banco de México, el IFE y los partidos políticos. Este Acuerdo incluyó 25 acciones concretas para hacer frente a la situación económica no provocada en México, en 5 grandes temas, entre los que se destaca el apoyo al empleo y a los trabajadores, a la economía familiar, la competitividad y acciones para promover un gasto público transparente, los incrementos a los que ha hecho referencia al PRI y no se cansa de repetir no son mayores que los ocurridos en años pasados, ni administraciones anteriores, la inflación es un fenómeno económico que produce el desliz de precios y lo único que se pretende con tomar como bandera estos deslizamientos de precios es sacar provecho de los ajustes.

Lamentamos que el Diputado llame pasivo a un Presidente que ha mantenido una lucha frontal contra el crimen organizado para devolver al país a los mexicanos, no es una lucha fácil, pero no se puede claudicar en garantizar que se preserve el estado de derecho y esto lo sabe el Presidente.

La fusión de las secretarías fue una propuesta para lograr ahorros presupuestales, pero fueron legisladores de otros partidos ajenos al PAN quienes en el Congreso de la Unión decidieron que no era procedente tal acción y nos extraña el pretendido reclamo cuando fueron los correligionarios partidistas del Diputado proponente quienes impidieron la fusión de Secretarías.

Un Presidente que garantiza la libertad de expresión y no persigue a quienes manifiestan sus ideas, razón por la que el Diputado puede presentar hoy este Pronunciamiento aún y cuando esté fuera de la realidad o sin pensar en los tiempos que el otro partido gobernaba la nación.

Finalmente concluyo diciendo: Que sabemos y lamentamos que este documento sea una consecuencia de los válidos reclamos que en Acción Nacional hacemos por los desvíos ya confirmados por el Programa "Tarjeta de la Gente" y los señalamientos que hemos hecho respecto a la falta de cumplimiento en las normas de transparencia por el gobierno, así como los tintes electoreros a que se le dio a este programa social.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias Diputado.

¿Nadie más? Bueno, conste.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 3 de la tarde con 30 minutos del día 19 de enero del 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día jueves 28 de enero del presente año.

Dios los Bendiga.

